



MEMORIA DOCUMENTAL

**Programa de Competitividad en
Logística y Centrales de Abasto
(PROLOGYCA)**

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal
2012 | 2018



MEMORIA DOCUMENTAL

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal
2012 | 2018

Índice

1. Presentación	5
1.1 Nombre y objetivo del Programa	6
1.2 Período de vigencia que se documenta	7
1.3 Ubicación geográfica	7
1.4 Principales características técnicas	8
1.5 Unidades Administrativas participantes	10
1.6 Nombre y firma del Titular de la Dependencia	11
2. Fundamento legal y objetivos de la Memoria Documental	12
2.1 Fundamento legal de la Memoria Documental	12
2.2 Objetivos de la Memoria Documental	12
3. Antecedentes	13
3.1 Problemática general	13
4. Marco normativo	16
4.1 Normatividad federal	16
4.2 Vinculación del PROLOGYCA con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	22
4.3 Vinculación del PROLOGYCA con los programas sectoriales.	23
4.4 Vinculación del PROLOGYCA con programas institucionales.	24
5. Acciones realizadas	26
5.1 Descripción cronológica de las principales acciones del Programa	27
5.2 Planeación del Programa	29
5.3 Ejecución, seguimiento y operación del Programa	30
5.4 Informe final del responsable de su realización	33
6. Aplicación de recursos humanos financieros y presupuestales	34
6.1 Documentos soporte de la aplicación de los recursos	67
7. Problemática o situación crítica	71
8. Cumplimiento de objetivos y metas	75
8.1 Resultados obtenidos	76
8.2 Beneficios alcanzados	76
8.3 Resumen de resultados y beneficios alcanzados	77
8.4 Seguimiento y Control	78
8.5 Informes periódicos sobre los avances y situación del Programa	78
8.6 Auditorías practicadas	79
8.7 Atención a las observaciones de auditoría	88
8.8 Evaluaciones	88
8.8.1 Evaluaciones internas, avances de proyectos	89
8.8.2 Evaluaciones externas	90

9. Efectos producidos	92
10. Relación de anexos	95
11. Glosario	105

1. Presentación

La Secretaría de Economía tiene como misión: "Fomentar la productividad y competitividad de la economía mexicana mediante una innovadora política de fomento industrial, comercial y de servicios, así como el impulso a los emprendedores y las empresas de los sectores social y privado, fincado en la mejora regulatoria, la competencia de mercado y la diversificación del comercio exterior, para lograr el bienestar de los consumidores, un mejor ambiente de negocios, fortalecer el mercado interno y la atracción de inversión nacional y extranjera, que mejore las condiciones de vida de los mexicanos".

Con esa misión en su horizonte, esta dependencia ha desarrollado durante la actual administración diversos programas en el ámbito económico, instrumentando políticas públicas que pretenden hacer de México, un país más competitivo a nivel nacional e internacional, con una economía generadora de empleos y que permita mejorar de manera permanente los niveles de vida de la población.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se definieron los objetivos nacionales, estrategias y prioridades para guiar el actuar público durante ese período a partir de "Cinco Metas Nacionales", entre las que se encuentra "Un México Próspero" que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.

Dentro de esa meta nacional esta dependencia tiene un papel protagónico y una responsabilidad relevante, consignada en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

En el marco anterior y con base en diversos análisis de la problemática sectorial, se identificó como uno de los factores clave que afectan el logro de los objetivos señalados, la ineficiencia e insuficiencia de las capacidades logísticas y de abasto en el país, fundamentalmente en los aspectos relacionados con el mercado agroalimentario.

Ante ese diagnóstico y la importancia que para México tiene el avanzar en su superación, el Gobierno Federal tomó la iniciativa de establecer un Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, señalando las estrategias a seguir y un programa específico, mediante la convergencia de esfuerzos y recursos federales, estatales, locales y privados.

Como un compromiso y ejercicio permanentes a lo largo del sexenio, pero hoy más ante el próximo cambio de Gobierno Federal, transparentar la toma de decisiones y el

ejercicio de los recursos públicos, es una responsabilidad que el carácter democrático de esta administración, y en particular la Secretaría de Economía reconoce como una de sus principales obligaciones; rendir cuentas mediante la presentación de acciones y resultados, reconociendo en su caso las insuficiencias y los retos futuros, servirá no sólo como el primer referente que tendrán los ciudadanos para juzgar la labor realizada, sino también como una fuente de experiencia para las próximas autoridades y un elemento para promover la continuidad y la mejora en la gestión de proyectos y programas gubernamentales.

En los últimos 12 años, México ha afinado mecanismos de gestión de recursos para hacer cada vez más eficiente el gasto y en paralelo, ha implementado formas de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la transparencia del ejercicio de los recursos con los que la Administración Pública Federal realiza su cometido.

Reconociendo el carácter estratégico de las acciones realizadas para mejorar los aspectos de logística y abasto, como factores relevantes de la competitividad del mercado agroalimentario, así como una manifestación fehaciente del compromiso de la Secretaría de Economía con la transparencia y la rendición de cuentas a la población, se tomó la decisión de elaborar la presente Memoria Documental.

1.1 Nombre y objetivo del Programa

En el presente documento denominado Memoria Documental, se documentan las acciones del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).

Su objetivo general es promover el desarrollo de la logística en el Sector Abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector Abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

Específicamente se plantea que el Programa:

- Impulse la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a mejorar las actividades logísticas en el Sector Abasto;
- Fomente la reconversión de las Centrales de Abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos agroalimentarios;
- Fomente el fortalecimiento y la profesionalización de empresas instaladas en México que integran el Sector Abasto para que ofrezcan bienes o servicios a nivel de clase mundial;

-
- Fomente la adopción, innovación, y modernización de las prácticas logísticas en las empresas que integran el Sector Abasto del país, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios que contribuyan a mejorar los procesos de distribución;
 - Se impulse la capacitación de los recursos humanos que se desempeñan en el Sector Abasto bajo el elemento logístico;
 - Facilite el acceso al financiamiento a las empresas del Sector Abasto;
 - Apoye a las empresas del Sector Abasto en México para adquirir tecnologías que mejoren sus procesos logísticos mediante los esquemas establecidos en el PROLOGYCA;
 - Impulse el desarrollo de centros de abasto, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización que faciliten el comercio interno y la integración con proveedores y clientes; y
 - Fomente la integración y/o asociación empresarial de las empresas del Sector Abasto.

1.2 Período de vigencia que se documenta

Esta Memoria Documental presenta y documenta las acciones llevadas a cabo para desarrollar este Programa durante el periodo de 2013 a 2018.

1.3 Ubicación geográfica

El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, tiene carácter y cobertura nacional y su población objetivo son las personas físicas o morales que integran el Sector Abasto, cuya principal actividad es la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y oferta de servicios, en torno a productos agroalimentarios y bienes básicos relacionados a la alimentación.

1.4 Principales características técnicas

Los apoyos del PROLOGYCA están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ser otorgados a los beneficiarios a través de los Organismos Promotores, que pueden ser: una Entidad Federativa, el Gobierno Municipal o aquellas Organizaciones Empresariales previamente aprobados por el Consejo Directivo.

La Instancia Ejecutora (IE), que en este caso corresponde a la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional que está adscrita al Instituto nacional del Emprendedor, coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales. Se contemplan casos excepcionales.

El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROLOGYCA a los Beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria y podrán ser complementados de otras fuentes.

El Consejo Directivo podrá asignar recursos federales a las empresas en el caso de que algún gobierno de una Entidad Federativa no cuente con suficiencia presupuestal, todo sujeto a Reglas de Operación vigentes.

En el caso de tratarse de acciones estratégicas o proyectos estratégicos el Consejo Directivo podrá, de manera independiente y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROLOGYCA, asignar recursos federales para la atención de proyectos elegibles de conformidad con las Reglas de Operación vigentes y cuyo interés e impacto detone el crecimiento del Sector Abasto.

El apoyo por parte del PROLOGYCA será hasta del 50% del total del proyecto y el otro 50% a cargo del beneficiario que puede complementarse con aportaciones del Organismo Promotor y/u otras instituciones, organismos o empresas.

Sólo en casos excepcionales como es el caso de riesgo inherente de no llevarse a cabo debido a la insuficiencia presupuestal por parte del beneficiario, proyectos productivos, acciones o proyectos estratégicos, la aportación del beneficiario puede ser inferior al 50% del valor total del proyecto presentado, previa autorización del Consejo Directivo.

Las líneas de acción del PROLOGYCA son: la comercialización; la distribución; la capacitación; la adopción de nuevos modelos de negocio; la infraestructura; y los servicios relacionados con productos agroalimentarios.

Procedimiento de actuación.

1. Acreditación de Organismos Promotores (OP). Para poder fungir como OP se deberá cumplir con una carta de intención, una estrategia y/o programa estatal de desarrollo del Sector Abasto en materia logística, mecanismos formales para la evaluación y criterios de selección de proyectos y designación de responsable de los OP.

Otro requisito es presentar la documentación jurídica que se establece en las Reglas de Operación del PROLOGYCA (ROP) en el año fiscal de que se trate, por lo que la Instancia Ejecutora (**IE**) presentará la solicitud del OP al Consejo Directivo del PROLOGYCA, que de ser aprobada se asignará a la OP una clave para acceder al sistema intranet del PROLOGYCA.

2. De la Convocatoria. La IE notifica a los OP y población objetivo las fechas de apertura y cierre de la convocatoria.

3. Acreditación de los Beneficiarios. Para estar en condiciones de solicitar los apoyos del PROLOGYCA se deberá cumplir con los requisitos y la documentación establecidos en las Reglas de Operación del PROLOGYCA en el año fiscal de que se trate.

Vía sistema de PROLOGYCA se recibe la documentación jurídica así como la del representante legal del posible Beneficiario, previamente cotejada por el OP para verificar si se apega a la población objetivo conforme a las ROP vigentes.

De cumplir con los criterios se asigna a los Beneficiarios (B) una clave de acceso al sistema de PROLOGYCA.

4. Recepción de solicitudes de apoyo por parte de los OP. Los Beneficiarios envían su solicitud de apoyo al OP para evaluar los proyectos conforme a sus criterios de selección y de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes. A través del sistema del PROLOGYCA, los OP enviarán a la IE los proyectos evaluados satisfactoriamente.

La IE procederá a su evaluación para verificar que los proyectos seleccionados previamente, se apeguen a las ROP vigentes y en caso de que considere que existe alguna observación lo notificará al OP para devolverlo a su módulo, para que a su vez éste lo envíe al módulo del beneficiario para su atención dentro del término de 15 días hábiles. En caso de no subsanarse las observaciones dentro de dicho plazo, la IE podrá cancelar el proyecto en el sistema.

5. Dictamen de Proyectos. Una vez que los proyectos sean evaluados y opinados por los OP y la IE, se someterán al Consejo Directivo (CD) para su dictamen, cuya resolución será notificada a los OP.

6. Suscripción de instrumentos jurídicos con Organismos Promotores. La IE elabora el Convenio de Coordinación y/o Colaboración y una vez recabadas las firmas de la OP, la IE gestiona el registro del Convenio ante la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM de la Secretaría de Economía (DGAAJ). La IE envía al OP el convenio registrado ante la DGAAJ de la SE.

7. Suscripción de Convenios de Adhesión con Beneficiarios. La IE elabora el Convenio de Adhesión y lo envía a la OP correspondiente y una vez recabadas las firmas respectivas la IE gestiona el registro del Convenio ante la DGAAJ de la. La IE envía el Convenio de Adhesión registrado a la OP para que a su vez le haga llegar una copia al beneficiario.

8. Pago al Organismo Promotor. Para ello se requiere registrar la cuenta bancaria del OP con la documentación señalada en las ROP vigentes. El OP envía a la IE el recibo oficial correspondiente al monto del proyecto aprobado por el Consejo Directivo, posteriormente la IE tramita y gestiona el pago de la OP.

9. Pago a Beneficiarios. La IE envía oficio de autorización de ministración de recursos del OP al Beneficiario, quien envía a la IE la carta de apertura de su cuenta bancaria y el recibo de otorgamiento de recursos. La IE y el OP, serán responsables de dar seguimiento a mediano y largo plazo de las acciones de los Beneficiarios tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en la “Solicitud de Apoyo” aprobada por el Consejo Directivo, así como de adoptar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando, incluyendo la obligación de informar al Consejo Directivo de cualquier anomalía o riesgo de incumplimiento detectado.

10. Modificación de proyectos aprobados. El Beneficiario envía al OP la solicitud de prórroga o modificación al proyecto aprobado. El OP envía a su vez la solicitud del Beneficiario a la IE con el fin de someterla a consideración del Consejo Directivo, el cual toma una resolución sobre la solicitud y a través del Secretario Técnico del PROLOGYCA se comunica la resolución del Consejo Directivo sobre la solicitud de modificación.

11. Reporte de avance final. El Beneficiario envía el reporte de avance o final al OP para su revisión a través del sistema con la clave asignada. El OP analiza la documentación del reporte recibido y realiza las visitas para corroborar la información documental y física, al tiempo que envía reporte a la IE para su análisis, revisión y, en su caso, realización de visitas de supervisión.

En caso de requerirse, solicita aclaraciones al OP. La IE revisa el reporte y si aprueba el proyecto continúa o se cierra, según el caso, si lo rechaza se comunica al Consejo Directivo para tomar una resolución o sanción.

1.5 Unidades administrativas participantes

En el PROLOGYCA confluye la participación de los siguientes organismos y unidades administrativas:

- I. El Titular del Instituto Nacional del Emprendedor;
- II. Los titulares de las Subsecretarías de Comercio Exterior, de Competitividad y Normatividad, y de Industria y Comercio;
- III. El Oficial Mayor de la SE;
- IV. Cuatro funcionarios subordinados al Titular del INADEM;
- V. El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE;
- VI. Dos representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE);
- VII. Un representante del Órgano Interno de Control en la SE y uno de la UAJ de la SE, quienes participarán sólo con derecho a voz y
- VIII. Organismos Promotores.

El Consejo Directivo contará con un Secretario Técnico, mismo que será nombrado por el Consejo Directivo del PROLOGYCA a propuesta de la Instancia Ejecutora.

1.6 Nombre y firma del Titular de la Dependencia

Con fundamento en los "Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y Memorias Documentales" emitidos por la Secretaría de la Función Pública, y publicados en el Diario Oficial de la Federación, (Primera Sección), de fecha 10 de octubre de 2011, en su apartado Decimo Primero, firma del Titular de la Dependencia o Entidad que corresponda.

Lic. Jacqueline Elizabeth Flores Corona
Directora de Impulso a la Infraestructura de la
Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos
y Desarrollo Regional
Instituto Nacional del Emprendedor

Con fundamento en los artículos 2 apartado C fracción II, 60, 62 y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre del 2016; así como el numeral 17 del "ACUERDO que regula la organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor", firma en suplencia por ausencia del Director General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

2. Fundamento legal y objetivos de la Memoria Documental

2.1 Fundamento legal de la Memoria Documental

El sustento legal de la Memoria Documental se regula por las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 37.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, artículo 7.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 1, 18 y 70.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 1 y 68.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional IV. México Prospero.
- Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2017, en sus artículos Primero, Sexto y Octavo.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017, artículos 1 y 3.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011.

2.2 Objetivos de la Memoria Documental

- Presentar de manera ordenada, cronológica, documentada y transparente las acciones relevantes realizadas durante los ejercicios 2012 a 2014, en la concepción, diseño e implementación y resultados del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.
- Rendir cuentas a la ciudadanía y fortalecer la confianza en las instituciones del Estado y particularmente en esta dependencia.
- Propiciar la transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y el fácil acceso de la ciudadanía a la información que eventualmente requiera sobre el Programa.

3. Antecedentes

3.1 Problemática general

El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto surge ante la necesidad de hacer frente a una serie de deficiencias en el manejo, operación del sistema de almacenamiento, distribución y circulación de mercancías del Sector Abasto del país.

A partir de los años ochenta, cuando el crecimiento de la población en México, el desarrollo de ciudades medianas a lo largo del territorio y la apertura comercial, la competencia en el mercado se ha incrementado con niveles de exigencia técnica de alto nivel a escala mundial.

Si bien, algunos sectores de la economía han sido capaces de adecuarse al ritmo de las nuevas condiciones comerciales, otros han permanecido al margen de ellas. Tal es el caso del Sector de Productos Agroalimentarios que si bien acusa desde entonces una dinámica ágil a través de la acción de nuevos actores como son los supermercados de grandes superficies, también presenta movimientos imperceptibles al nivel de las prácticas tradicionales del intercambio y circulación de mercancías en las cadenas articuladas por productores, centrales de abasto y mercados sobre ruedas o tianguis y tiendas del pequeño comercio como misceláneas y recauderías.

El cambio en el entorno económico, es decir, el crecimiento urbano, el aumento de la escolaridad de la población, el incremento en su poder adquisitivo, el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, así como la variación en los hábitos de consumo, hacen que los agentes económicos tradicionales adopten transformaciones sustanciales en sus prácticas para agregar valor a sus transacciones y hacerlos una economía cada vez más articulada a la lógica internacional.

Para estar a la altura de las exigencias mundiales en materia comercial, es necesario hacer frente a la problemática que hoy por hoy caracteriza al espectro del Sector Abasto de nuestra economía.

Las Centrales de Abasto en nuestro país se han encargado del comercio mayorista a partir de 1981, cuando el Gobierno Federal estableció el Sistema Nacional para el Abasto, con el objeto de fomentar la integración, la ordenación y modernización del proceso comercial de productos alimenticios de consumo generalizado, considerando la atención específica de sus distintas fases, tales como: el acopio, acondicionamiento, la industrialización, el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

Así, durante la década de los ochenta, se impulsó la creación de centrales de abasto, obras de infraestructura con especificaciones técnicas y características arquitectónicas apropiadas para realizar acciones comerciales al mayoreo.

Posteriormente, es en la década de los noventa cuando el Estado decidió ceder su papel regulador a las fuerzas del mercado promoviendo la apertura económica y la desregulación de la actividad comercial.

En la actualidad, y de acuerdo con el diagnóstico elaborado por la Secretaría de Economía sobre el sector, puede decirse que las capacidades, tanto de logística como de abasto en el país son ineficientes e insuficientes, ya que se cuenta con poca infraestructura. Y los servicios que prestan las instalaciones existentes son deficientes, entre otras causas por su falta de modernización.

La localización de las Centrales de Abasto a lo largo del país ha carecido de visión estratégica, lo mismo que de servicios logísticos oportunos e integrales en la perspectiva temporal de largo plazo. La innovación tecnológica es una de las principales carencias del sector, con lo cual los equipamientos son incompatibles en el avance y desarrollo que han alcanzado otros países, principalmente europeos, dejando rezagada la aplicación de normas y estándares internacionales.

La falta de intervención en el desarrollo y la modernización de instalaciones y mecanismos de operación, así como el desconocimiento del sector que se traduce en insuficiencia en el uso de tecnología adecuada; bases de datos incompletas y desactualizadas; insuficiencia de sistemas de información, de monitoreo; y escasez de estudios y proyectos de mejora relacionados al ámbito de abasto y logística.

Otra debilidad del sector es la falta de inversión pública y la ausencia crediticia para inyectar recursos que puedan fortalecer, por ejemplo, a la formación de recursos humanos capacitados y especializados, y también el incremento salarial con un mejoramiento considerable en las condiciones de trabajo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 plantea en su apartado Meta Nacional IV. México Próspero, potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos; tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en la infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, así como abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.

Alineado con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleo, está el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 de la Secretaría de Economía que tiene como uno de sus objetivos, entre otros, impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía, impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES, desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales e incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía, para así contribuir a su desarrollo, mediante la capacitación y profesionalización de recursos humanos vinculados al sector, el equipamiento y

mejoramiento de la logística de las empresas involucradas y definitivamente, con el apoyo a las empresas del Sector Abasto que realizan proyectos de inversión, reconversión, estudios de mercado y construcción de infraestructura.

Es en ese contexto que se inscriben las acciones que dan sentido al PROLOGYCA, programa creado en 2008, y que es objeto de esta Memoria Documental.

4. Marco normativo

4.1 Normatividad federal

El contexto legal aplicable al Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) es el siguiente:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Lo relativo al artículo 28 en el que establece, entre otras disposiciones, que quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

La ley castigará toda concentración o acaparamiento de artículos de consumo necesario, lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social. Las leyes fijarán bases para que se señalen precios máximos a los artículos que se consideren necesarios para la economía nacional, así como para la distribución a fin de evitar intermediaciones innecesarios que provoquen insuficiencia en el abasto.

En el Título Quinto, que se refiere a los Estados de la Federación y de la Ciudad de México, se indica en el artículo 115 que: Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto..."

- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

Establece en su artículo 34, entre otras disposiciones, que a la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del País; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal;

II. Regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios;

III. Establecer la política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes;

...

IX. Participar con las Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población;

...

XI. Coordinar y dirigir con la colaboración de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Sistema Nacional para el Abasto, con el fin de asegurar la adecuada distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población.

...

XVIII. Organizar la distribución y consumo a fin de evitar el acaparamiento y que las intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen el encarecimiento de los productos y servicios;

...

XXIV. Promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales.

Adicionalmente, el artículo 37 estipula, entre otros numerales, que: a la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos; así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;

II. Expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de control interno de la Administración Pública Federal, para lo cual podrá requerir de las dependencias competentes la expedición de normas complementarias para el ejercicio del control administrativo;

III. Vigilar, en colaboración con las autoridades que integren el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, así como asesorar y apoyar a los órganos de control interno de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

...

V. Vigilar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio;

...

VIII. Realizar, por sí o a solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la coordinadora de sector correspondiente, auditorías, revisiones y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo.

- **Ley Federal del Procedimiento Administrativo.**

Establece en su artículo 4 que los actos administrativos de carácter general, tales como reglamentos, decretos, acuerdos, normas oficiales mexicanas, circulares y formatos, así como los lineamientos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones que tengan por objeto establecer obligaciones específicas cuando no existan condiciones de competencia y cualesquiera de naturaleza análoga a los actos anteriores, que expidan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que produzcan efectos jurídicos.

- **Ley de Planeación.**

Esta Ley tiene por objeto, entre otros, establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo y encauzar en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal.

Artículo 28. El Plan y los programas a que se refieren los artículos anteriores especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de los Estados y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 32. Una vez aprobados el Plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad del Plan y los programas será extensiva a las entidades paraestatales. Para estos efectos, los titulares de las dependencias, en el ejercicio de las atribuciones de coordinadores de sector que les confiere la ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno y administración de las propias entidades.

La ejecución del Plan y los programas podrán concertarse, conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, el Ejecutivo Federal inducirá las acciones de los particulares y, en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades del Plan y los programas.

La coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los gobiernos de los estados, a través de los convenios respectivos.

- **Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Respecto al tema de los subsidios, a reglas de operación, y evaluaciones, el PROLOGYCA está ligado a diversos artículos de esta normatividad, como se indica a continuación:

Artículo 75. Los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:

I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio;

II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa.

En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;

III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva;

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación;

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios;

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;

Artículo 77. Con el objeto de cumplir lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1 de esta Ley, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a reglas de operación. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas.

Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas

que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Artículo 78. Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca.

Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan.

• **Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).**

Como complemento de los lineamientos sobre subsidios, reglas de operación y evaluaciones, el Reglamento de la LFPRH abunda en estos puntos. En este caso, resumimos las siguientes disposiciones:

Artículo 175. Los subsidios se considerarán devengados una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal. Los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los Municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno.

Artículo 176. Las dependencias y entidades deberán prever en las reglas de operación de los programas sujetos a éstas conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen recursos, la obligación de reintegrar a la Tesorería los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado.

Artículo 178. Con el objeto de coadyuvar a una visión integral de los programas sujetos a reglas de operación, las dependencias y entidades que participen en los mismos, promoverán la celebración de convenios o acuerdos interinstitucionales con el fin de fortalecer la coordinación, evitar duplicidad en la consecución de los objetivos de los programas y dar cumplimiento a los criterios establecidos en el artículo 75 de la Ley. Las dependencias y entidades participantes, una vez suscritos los convenios o acuerdos interinstitucionales, deberán publicarlos en el Diario Oficial de la Federación dentro de un plazo de 15 días naturales posteriores a la celebración de los mismos y enviarlos a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados.

Artículo 179. Para emitir la autorización a que se refiere el artículo 77, fracción I, de la Ley, relativa a los proyectos de reglas de operación de los programas previstos en el

Presupuesto de Egresos, la Secretaría revisará exclusivamente que el programa no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplan las disposiciones aplicables.

Artículo 180. El costo de la evaluación a que se refiere el artículo 78 de la Ley deberá cubrirse con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad correspondiente.

Las evaluaciones deberán cumplir con lo señalado en los programas anuales de evaluación a que se refiere el artículo 110 de la Ley, en los términos de las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

• **Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.**

Las disposiciones que brindan un marco de actuación a la Secretaría de Economía y en particular a la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, pueden localizarse, entre otros, en los siguientes artículos y algunas de sus fracciones:

Artículo 3. La Secretaría de Economía, por conducto de sus servidores públicos, unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, realizará sus actividades de manera programada, conforme a los objetivos, principios, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, y las políticas que para el óptimo despacho de sus asuntos establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 62. El Instituto Nacional del Emprendedor es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

Artículo 64. El Instituto contará, para el ejercicio de sus atribuciones, con un Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, un Director General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, un Director General de Programas de Desarrollo Empresarial, un Director General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, un Director General de Programas para MIPYMES y un Director General de Atención a MIPYMES y Emprendedores, así como con el personal que se determine en su estructura orgánica, los cuales tendrán las funciones que se establezcan en el Manual de Organización.

• **Acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno del Instituto Nacional del Emprendedor**

Artículo 9. Son atribuciones de la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional:

I. Planear y promover el desarrollo de sectores estratégicos para la integración económica regional y sectorial;

...

V. Diseñar, coordinar y promover la competitividad de los sectores productivos para fortalecer e integrar las cadenas industrial, comercial y de servicios de las MIPYMES;

...

XV. Las demás que le confieran otras disposiciones legales o administrativas en el ámbito de su competencia o el Presidente del INADEM.

• **Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto 2013 -2014 PROLOGYCA**

Es responsabilidad de la Secretaría de Economía, la emisión tanto de reglas de operación como de manuales de procedimientos de los programas que inician su funcionamiento en el ejercicio fiscal correspondiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes, con el propósito de brindar certidumbre y certeza jurídica a la población objetivo del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.

Reglas de Operación

Ejercicio fiscal	Publicación en el Diario Oficial de la Federación	Observaciones
2013	28 de febrero de 2013	
2014	28 de diciembre de 2013	
2014	26 de junio de 2014	Modificación a Reglas de Operación
2014	24 de julio de 2014	Aclaración a la modificación

Manuales de Procedimientos

Ejercicio fiscal	Fecha de autorización	Observaciones
2013	3 de junio de 2013	
2014	17 de julio de 2014	

4.2 Vinculación del PROLOGYCA con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, particularmente en su apartado México Próspero, el cual en su objetivo 4.8 establece

el desarrollo de los sectores estratégicos del país y, específicamente, en la estrategia 4.8.4 Impulsar a los Emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Siguiendo las líneas del PND 2013-2018 con respecto a la necesidad de potenciar la competitividad y la productividad en el país, una de las actividades relevantes para lograr una mayor competitividad a nivel nacional y a nivel empresa son los aspectos logísticos a lo largo de sus cadenas de suministros. Es por ello que se diseñó e implantó una política pública de apoyo a empresas, entidades y organismos que de alguna forma estén vinculados a actividades logísticas y que desarrollen proyectos, servicios y estrategias que tengan como objetivo mejorar la eficiencia de sus procesos y servicios logísticos.

En esa perspectiva, el PROLOGYCA surge en 2008 en la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía en respuesta a las Agendas de Competitividad para las Centrales de Abasto y de Logística 2008-2012. En 2009, el Programa es transferido a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y, a partir de 2010, enfocó sus apoyos al sector abasto de productos alimentarios.

De acuerdo al PND 2013-18, las líneas de acción, entre otras, son:

- Apoyar la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país.
- Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas.
- Impulsar la creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedores.

4.3 Vinculación del PROLOGYCA con programas sectoriales.

En cuanto al Programa de Desarrollo Innovador establece en Objetivo Sectorial 3 expresa: “impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas y los organismos del sector social de la economía”.

El objetivo sectorial vinculado al PROLOGYCA se relaciona directamente con el Objetivo Nacional 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 denominado: “Desarrollar los sectores estratégicos de país”; asimismo, el objetivo sectorial se vincula con el PND 2013-2018, en la Estrategia 4.8.4, que marca como “Línea de

Acción”, lo siguiente: apoyar la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país; impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuadas; diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas; y fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales.

De ese modo, el objetivo sectorial se vincula directamente con el Objetivo 4.8 del PND 2013-2018 en potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana al contribuir a reducir los costos de las empresas, y por lo tanto aumentar su productividad, por medio de la reducción de costos de logística.

El programa se alinea al objetivo 3 del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018: "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía". Con la estrategia 3.5 "Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES".

Asimismo, la Agenda de Competitividad para las Centrales de Abasto responde a la dinámica actual de los mercados locales y globales, donde México tendría que incursionar con mejores niveles de competencia. Para ello el gobierno ha centrado su interés en impulsar operaciones de alcance global, ofrecer productos y servicios con alto valor agregado y elevar la eficiencia logística de las empresas.

En el caso del mercado de productos agroalimentarios el Gobierno Federal ha propuesto modernizar formatos comerciales e incidir en un cambio cultural que contribuya a elevar el nivel de competitividad en el sector.

En esa perspectiva ha planteado trabajar diversos aspectos del Sector Abastos de manera inmediata, como por ejemplo, impulsar la reconversión de las Centrales de Abasto en eficientes y modernos centros logísticos que impacten favorablemente la cadena de valor de los productos agroalimentarios y faciliten su abasto en las mejores condiciones a la población, coordinando acciones entre sector público y sector privado.

4.4 Vinculación del PROLOGYCA con programas institucionales.

El PROLOGYCA se vincula con el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) 2014-2018 de la Comisión Intersectorial para el Desarrollo Rural Sustentable, en tanto que este programa busca promover la rentabilidad y competitividad de los sistemas producto y la integración agroindustrial y comercial.

La apertura comercial total del sector agropecuario constituye un reto nacional a considerar en materia de productividad y competitividad, por lo que el PEC contempla acciones dentro de las vertientes de competitividad y financiera para incrementar la productividad, mejorar la competitividad y organización de los sistemas producto y de las organizaciones económicas en general para enfrentar con éxito dicha apertura comercial.

En términos más específicos, el PROLOGYCA tiene como objetivos puntuales:

- Impulsar la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a mejorar las actividades logísticas en el Sector Abasto;
- Fomentar la reconversión de las Centrales de Abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos agroalimentarios;
- Fomentar el fortalecimiento y profesionalización de empresas instaladas en México que integren el Sector Abasto para que ofrezcan bienes o servicios a nivel de clase mundial;
- Fomentar la adopción, innovación y modernización de las prácticas logísticas en las empresas que integran el Sector Abasto del País, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios que contribuyan a mejorar los procesos de distribución;
- Impulsar la capacitación de los recursos humanos que se desempeñan en el Sector Abasto bajo el elemento logístico;
- Facilitar el acceso al financiamiento a las empresas del Sector Abasto;
- Apoyar a las empresas del Sector Abasto en México para adquirir tecnologías que mejoren sus procesos logísticos mediante los esquemas establecidos en el Programa;
- Impulsar el desarrollo de centros de abasto, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización que faciliten el comercio interno y la integración con proveedores y clientes;
- Fomentar la integración y/o asociación empresarial de las empresas del Sector Abasto.

5. Acciones realizadas

De acuerdo a los lineamientos de la Memoria Documental, la descripción de las principales acciones realizadas por el Programa deberán exponerse cronológicamente, destacando la planeación, la ejecución, el seguimiento y puesta en operación, además del informe final del responsable de su realización.

En el caso del PROLOGYCA se presentan sus principales acciones, poniendo en relieve el presupuesto asignado por la Federación.

Como parte de la ejecución del programa se menciona el número de proyectos aprobados por el Consejo Directivo, así como también las solicitudes presentadas por las Entidades Federativas al Consejo Directivo para ser considerados y, en su caso, reconocidos como Organismos Promotores; en cuanto al seguimiento de las acciones se pone en consideración el número de sesiones ordinarias y extraordinarias que para tal fin llevó a cabo el Consejo Directivo.

Cabe mencionar que el PROLOGYCA tiene como forma de operación, distribuir entre los proyectos que el Consejo Directivo ha decidido apoyar, la mayor cantidad del presupuesto que la Federación le ha asignado para su funcionamiento. Esa es su principal misión: hacer llegar los apoyos necesarios a los Beneficiarios para la puesta en marcha de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.

Los mecanismos de distribución de dicho presupuesto a las entidades interesadas en ellos, pasan por la publicación de Convocatorias Públicas por parte de los Organismos Promotores para la presentación de solicitudes de apoyo mismas que se discuten y en su caso aprueban en el Consejo Directivo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas públicas de la Secretaría de Economía, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, se realizaron una serie de acciones para cubrir el objetivo y los compromisos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).

De esta manera se desplegaron acciones con el propósito de promover el desarrollo de la logística en el Sector Abasto del País, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos tendientes a fomentar la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de empresas en lo referente a la logística y servicios relacionados para favorecer la generación de empleos y la atracción de inversión.

Los ámbitos de operación de este programa se relacionan directamente con la comercialización, distribución y capacitación, productos agroalimentarios integrados a las centrales de abasto, estudios en materia logística y abasto, así como diseño de envase, empaque o embalaje, servicio al cliente, adopción de nuevas tecnologías y de nuevos modelos de negocio e infraestructura, entre otros.

5.1 Descripción cronológica de las principales acciones del Programa.

Ejercicio fiscal 2013

Durante el periodo 2013-2014 se realizaron una serie de acciones relevantes en cuanto al PROLOGYCA, para lo cual el 28 de febrero de 2013 se publicaron en el DOF las “Reglas de Operación para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto” (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2013; entre las modificaciones sobresalientes a las Reglas de Operación, destaca la disminución de los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación de 2.76% a 2.63% del total del presupuesto asignado y modificaciones a las Reglas de Operación.

El 3 de junio del mismo año se emitió por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, la opinión técnica favorable respecto del “Manual de Procedimientos de la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional”, relativo al funcionamiento del PROLOGYCA, el cual incluye lo siguiente:

- Validación de la documentación jurídica del Organismo Promotor;
- Revisión del cumplimiento de obligaciones anteriores del Organismo Promotor;
- Revisión de solicitudes de apoyo y evaluación de los proyectos presentados;
- Resolución de los proyectos por el Consejo Directivo del PROLOGYCA;
- Suscripción de los instrumentos jurídicos para el otorgamiento de los apoyos;
- Otorgamiento de los apoyos;
- Supervisión, verificación y seguimiento de los recursos y proyectos apoyados a través de los reportes de avance;
- Reintegro de los recursos presupuestarios y
- Supervisión y verificación física del desarrollo de proyectos apoyados.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013, se señala que el presupuesto autorizado en la partida de subsidios ascendió a \$157'575,973.00; de los cuales el presupuesto ejercido fue de \$155'888,174.32.

En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA, celebrada el 10 de junio de 2013, se aprobó la Primera Convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo con el objeto de dar inicio a la operación, gestión y aplicación de los recursos asignados al Programa en proyectos detonados; posteriormente, el 20 de agosto de 2013, en la Tercera Sesión Ordinaria se aprobó la segunda convocatoria.

Durante el año 2013 se detonó una inversión de terceros con la aportación del Programa por 155.8 mdp, mediante la aprobación de veinte proyectos.

Como parte de las acciones de seguimiento y puesta en operación del PROLOGYCA, durante el ejercicio fiscal 2013 el Consejo Directivo realizó seis sesiones ordinarias y dos extraordinarias durante este año, en las que se acordó la aprobación de 20 proyectos de 5 entidades federativas y cuatro organizaciones empresariales. Adicionalmente, del seguimiento que se lleva a cabo a cada uno de los proyectos por la vía del Sistema de intranet del Programa.

Sesión	Fecha de realización
Primera Ordinaria	10 de junio de 2013
Segunda Ordinaria	19 de julio de 2013
Tercera Ordinaria	20 de agosto de 2013
Cuarta Ordinaria	30 de septiembre de 2013
Quinta Ordinaria	13 de noviembre de 2013
Sexta Ordinaria	6 de diciembre de 2013
Primera Extraordinaria	21 de junio de 2013
Segunda Extraordinaria	1 de agosto de 2013

Ejercicio fiscal 2014

El 3 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, con un monto aprobado para el Programa de \$203'890,792.00 que representa un incremento de 29.3% respecto del ejercicio fiscal 2013 y el 28 de diciembre del mismo año se publicó en el DOF las "Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto" (PROLOGYCA) para ese ejercicio fiscal.

Con miras a focalizar los impactos generados por los apoyos del Programa, se acotó la población objetivo al Sector Abasto Agroalimentario con el propósito de modernizar y eficientar la cadena de suministro.

Durante este ejercicio fiscal fueron autorizados 27 proyectos por un total de \$197'196,395.91, de los cuales 12 proyectos por \$115'588,345.90 fueron pagados con fondos del PROLOGYCA y los 15 restantes con un monto de \$81'608,050.01 con recursos autorizados correspondientes al Fondo Nacional Emprendedor.

Como parte de las acciones de seguimiento y puesta en operación del PROLOGYCA, el Consejo Directivo realizó siete sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias durante este año fiscal, donde se acordó la aprobación de 27 proyectos de 11 entidades federativas. Además del seguimiento que se hace de cada proyecto por la vía del Sistema de Intranet del Programa.

Sesión	Fecha de realización
Primera Ordinaria	21 de febrero de 2014
Segunda Ordinaria	24 de marzo de 2014
Tercera Ordinaria	24 de julio de 2014
Cuarta Ordinaria	27 de agosto de 2014
Quinta Ordinaria	29 de septiembre de 2014
Sexta Ordinaria	11 de noviembre de 2014
Séptima Ordinaria	16 de diciembre de 2014
Primera Extraordinaria	8 de julio de 2014
Segunda Extraordinaria	27 de octubre de 2014
Tercera Extraordinaria	26 de noviembre de 2014

Ejercicios fiscales 2015 y 2016

Como parte de las acciones de seguimiento del PROLOGYCA, el Consejo Directivo llevó a cabo siete sesiones ordinarias durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016, en los que se acordaron diversas acciones para la conclusión de proyectos autorizados en su oportunidad.

2015

Sesión	Fecha de realización
Primera Ordinaria	27 de marzo de 2015
Segunda Ordinaria	28 de mayo de 2015
Tercera Ordinaria	2 de septiembre de 2015
Cuarta Ordinaria	21 de diciembre de 2015

2016

Sesión	Fecha de realización
Primera Ordinaria	7 de junio de 2016
Segunda Ordinaria	28 de octubre de 2016
Tercera Ordinaria	8 de diciembre de 2016

5.2 Planeación del Programa.

Con el objetivo de desarrollar los sectores estratégicos del país, el PND 2013-2018 propone reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.

Para lograr que México sea reconocido como un país que maximizó el aprovechamiento de su ventaja geográfica y sus negociaciones comerciales haciendo de la logística un pilar para impulsar su competitividad y en ese sentido, tener la oportunidad de desarrollar los servicios logísticos de México, en el interior y en el exterior, a nivel "Clase Mundial", es que fue desarrollada la Agenda de Competitividad Logística cuyo fin es contribuir a generar las condiciones para que México cuente con servicios logísticos de clase mundial y a precios competitivos, que le permitan posicionarse internacionalmente como centro logístico, además de lograr que las empresas establecidas en nuestro país incorporen mejores prácticas en su gestión logística.

Por otro lado, también hay la intención de convertir a las centrales de abasto mexicanas en modernos y eficientes centros logísticos donde se agrega valor a los productos agroalimentarios que se comercializan al mayoreo, previendo que los mayoristas incorporen su participación en el proceso de abasto y se enfoquen en elevar su competitividad y generar beneficios para el consumidor y el productor.

Por lo que resulta imperativo promover la reconversión de centrales de abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos que impacten favorablemente la cadena de valor de los productos agroalimentarios y faciliten el abasto en las mejores condiciones a la población.

Modernizar al sector Abasto en términos logísticos, implicó la puesta en marcha de un Programa capaz de atender ambos flancos. Fue así que en 2007 nace el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), con el objetivo de otorgar subsidios a proyectos que fomenten la creación, mejora, eficiencia, disminución de costos, competitividad y sustentabilidad de las empresas instaladas en el país, en lo que respecta a logística y el abasto y fomentar la incorporación de mejores prácticas en su gestión logística. Y en impulsar las acciones correspondientes para contribuir al mejor posicionamiento de México en el mercado global.

5.3 Ejecución, seguimiento y operación del Programa.

El procedimiento de actuación comienza con la validación de los Organismos Promotores (OP).

Para poder fungir como OP, las personas morales deberán ser validadas por parte de la Instancia Ejecutora, para lo cual deberán someter a consideración la siguiente documentación:

- I. Su estrategia y/o programa Estatal o Municipal de desarrollo del Sector Logística y Abasto bajo el concepto logístico alineada al PROLOGYCA (únicamente Entidades Federativas y Municipios);
- II. El mecanismo formal público apegado a las Reglas de Operación para la evaluación y criterios de selección de proyectos (únicamente Entidades Federativas y Municipios);

-
- III. La carta de intención de aportación de conformidad con el formato 1 contenido en el Anexo F de las Reglas de Operación del PROLOGYCA;
 - IV. El documento que contenga la designación del responsable operativo del PROLOGYCA dentro del OP de conformidad con el formato 2 contenido en el Anexo F de las Reglas de Operación;
 - V. Constancia de que la convocatoria para la recepción de Solicitudes de Apoyo se realizó en términos de la Regla 14 del ordenamiento aludido;
 - VI. Carta firmada bajo protesta de decir verdad donde señalen no estar recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las Reglas de Operación; y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de haber solicitado apoyos a éste o cualquier otro fondo o programa de la SE, independientemente de la entidad federativa en que se haya comprometido a ejecutar el proyecto, y
 - VII. Documentación jurídica que acredite su legal existencia y los poderes para actos de administración o, en su caso, las facultades para suscribir Convenios.

Para la recepción de las Solicitudes de Apoyo, la Instancia Ejecutora notificará a los Organismos Promotores, vía correo electrónico, las fechas en que estará abierto el sistema informático y cuáles son las rutas de acceso electrónico para tal fin. Una vez recibida la notificación a la que se refiere el párrafo que antecede, los Organismos Promotores procederán a su publicación. Posteriormente se acreditará a los Beneficiarios.

Para poder solicitar los apoyos del Programa PROLOGYCA, se deberá cumplir con los requisitos y la documentación que se establecen en las ROP en el año fiscal de que se trate. Vía sistema del PROLOGYCA se recibe la documentación jurídica así como la del representante legal del posible Beneficiario, previamente cotejada por el OP. Se comprueba si se apega a la población objetivo conforme a las ROP vigentes. Si cumple con los criterios se asigna una clave de acceso al sistema de PROLOGYCA para Beneficiarios.

Mediante el sistema se reciben las solicitudes de apoyo por parte de los OP. Los Beneficiarios (B) envían su solicitud de apoyo al OP, quien evaluará los proyectos conforme a sus criterios de selección y de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes. Los OP enviarán a través del sistema del Programa a la IE los proyectos evaluados satisfactoriamente.

Una vez que la IE recibe los proyectos evaluados satisfactoriamente por parte del OP, procederá a su evaluación para verificar que se apegue a las ROP vigentes. En caso de que considere que existe alguna observación, lo notificará al OP y lo devolverá a su módulo, para que a su vez, éste lo envíe al módulo del Beneficiario para la atención de las mismas dentro del término de 15 días hábiles. Si no se subsanan las observaciones dentro de dicho plazo, la IE podrá cancelar el proyecto en el sistema.

Posteriormente se dictaminan los proyectos. Una vez que los proyectos sean evaluados y opinados por los OP y la IE, se someterán a consideración del Consejo Directivo (CD) para su dictamen. La resolución del CD, será notificada a los OP.

Una vez realizado esto se realiza la suscripción de instrumentos jurídicos con Organismos Promotores. La IE elabora el Convenio de Coordinación y/o

Colaboración. Se recaban las firmas de la OP. La IE gestiona el registro del Convenio ante la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional del Emprendedor. La IE envía al OP el convenio registrado ante la UAJ de la SE.

El paso siguiente es la suscripción de Convenios de Adhesión con Beneficiarios.

La IE elabora el Convenio de Adhesión y lo envía al OP correspondiente. Se recaban las firmas correspondientes. La IE gestiona el registro del Convenio ante la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM. La IE envía el Convenio de Adhesión registrado al OP correspondiente para que a su vez lo haga llegar una copia al Beneficiario.

Con los trámites anteriores se realiza el pago al Organismo Promotor, se registra la cuenta bancaria de OP con la documentación señalada en las ROP vigentes. La OP envía a la IE el recibo oficial correspondiente al monto del proyecto aprobado por el Consejo Directivo. La IE tramita el pago correspondiente y gestiona su trámite de pago a la OP.

Se realiza entonces el pago a los Beneficiarios. La IE envía oficio de autorización de ministración de recursos del OP al Beneficiario.

La OP transfiere el recurso al Beneficiario. El Beneficiario envía a la IE la carta de apertura de cuenta bancaria del Beneficiario y el recibo de otorgamiento de recursos. La IE y el OP, serán responsables de dar seguimiento, a mediano y largo plazo, de las acciones de los Beneficiarios tendientes al cumplimiento de las responsabilidades descritas en la Solicitud de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando, incluyendo la obligación de informar al Consejo Directivo de cualquier anomalía o riesgo de incumplimiento detectado.

En caso de requerirlo se realiza la modificación de proyectos aprobados. El Beneficiario envía al OP la solicitud de prórroga o modificación al proyecto aprobado. El OP envía a su vez la solicitud del Beneficiario a la IE con el fin de someterla a consideración del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo toma una resolución sobre la solicitud. A través del Secretario Técnico del PROLOGYCA se comunica la resolución del Consejo Directivo sobre la solicitud de modificación.

Finalmente se realiza el reporte de avance final. El Beneficiario envía el reporte de avance o final al OP para su revisión a través del sistema con la clave asignada. El OP analiza la documentación del reporte recibido y realiza las visitas para corroborar la información documental y física. El OP envía a la IE el reporte.

La IE analiza y revisa el reporte y en su caso realiza visitas de supervisión. En caso de requerirse solicita aclaraciones al OP. La IE aprueba o rechaza el reporte.

Si aprueba, se continúa con el proyecto o se cierra, según el caso. Si rechaza, se comunica al Consejo Directivo para tomar una resolución o sanción.

5.4 Informe final del responsable de su realización.

El cumplimiento de los objetivos del PROLOGYCA hay que apreciarlo a la luz de las estrategias adoptadas por el Programa. Los proyectos apoyados promueven la creación de una mayor y mejor oferta de servicios logísticos en México y contribuyen a incorporar prácticas innovadoras y exitosas en la gestión logística de las empresas.

El Programa aportó elementos para posicionar internacionalmente a México como centro logístico de clase mundial. Para ello adecuó logísticamente operaciones e infraestructura y facilitó la actividad comercial. La certificación en calidad de los operadores logísticos fue y será una de las prioridades del Programa.

El desarrollo y fomento para la formación del capital humano con capacidades en servicios logísticos se erigió como eje neurálgico de las acciones del Programa. La cooperación entre los gobiernos federal, estatal y local para el lograr la optimización de los recursos orientados al desarrollo del Sector Abasto y al ámbito Logístico fue y será una pieza clave en la operación del Programa, toda vez que hace confluir distintos niveles de gobierno, además, contribuye a la diversificación de esfuerzos con el sector privado.

El desarrollo de la infraestructura para la reconversión o relocalización de las centrales de abasto es una condición para incidir en la mejora de los procesos de distribución. Es la infraestructura otro punto neurálgico en la transformación del sector abasto y ámbito logístico para estimular la competitividad y modernización de la actividad comercial y el nuevo posicionamiento del empresariado en el escenario contemporáneo de circulación o distribución de mercancías.

6. Aplicación de recursos humanos financieros y presupuestales

El propósito del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) y los objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, se encuentran íntimamente ligados y corresponden al Objetivo 3 denominado "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía". Con la estrategia 3.5 "Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES".

De ese modo, el objetivo sectorial se vincula directamente con el Objetivo 4.8 del PND 2013-2018 en potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana al contribuir a reducir los costos de las empresas, y por lo tanto aumentar su productividad, por medio de la reducción de costos de logística.

Este programa identifica a la población potencial integrado por personas físicas con actividad empresarial, personas morales legalmente constituidas, Instituciones Académicas y Organismos Públicos y Privados localizados en territorio nacional que conforman al Sector Logística y Abasto; así como la población objetivo determinada como las personas físicas o morales, vinculadas al Sector Logística y Abasto, cuya principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios, en torno a los productos agroalimentarios y bienes básicos relacionados a la alimentación.

A partir de esta identificación es que se presentan el Programa de Trabajo, el Presupuesto asignado durante dos ejercicios fiscales y las principales acciones realizadas durante el periodo 2013-2018.

a) Programa de trabajo

Un [informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\)](#) y de la Secretaría de Economía señala que el Plan Estratégico del PROLOGYCA se alinea al objetivo 3 del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018: "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía". Con la estrategia 3.5 "Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES".

El Programa se ajusta a las cédulas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) mediante las cuales se presentan metas de corto y mediano plazo, las cuales son revisadas de manera anual.

Además de estas acciones, cada año se realizan reuniones de planeación estratégica en las que se establecen las metas del programa y los responsables de la ejecución

de programas que promuevan una mayor eficiencia y más capacidad logística y de abasto en el país.

Este documento de evaluación señala que el Sistema Informático del PROLOGYCA cuenta con toda la información de los beneficiarios solicitada en el proceso de solicitud del apoyo y la relacionada con los apoyos otorgados.

Asimismo, se cuenta con un respaldo documental que es verificado por los Organismos Promotores.

b) Presupuesto y calendario de gasto autorizado

De acuerdo a los mecanismos de operación del PROLOGYCA, no se contempla la elaboración de un calendario del gasto tal como lo establecen los lineamientos de la Memoria Documental. El Programa funciona según se vayan acercando las solicitudes de apoyo a los proyectos presentados por los Beneficiarios ante los Organismos Promotores y que estos a su vez presentan para su consideración al Consejo Directivo del Programa.

En términos presupuestales, a continuación se presenta la asignación de recursos por ejercicio fiscal, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación durante el periodo de operación del PROLOGYCA 2013 -2014.

El presupuesto del Programa Original y el Modificado presenta la distribución del recurso en forma mensual, y es con base en esta calendarización que se ejerce el recurso. Hay formatos donde se presenta tanto el recurso destinado para subsidios (apoyos) como el que corresponde al gasto de administración (evaluación del programa, viáticos y pasajes).

Folios contables 2013 - 2014

Ejercicio anual 2013

El presupuesto original autorizado para el ejercicio 2013 asciende a la cantidad total de \$161'530,124.00 pesos, mismo que fue modificado a \$159'633,663.00, de los cuales se destinaron \$155,888,174.32 para los apoyos a los beneficiarios y el remanente a gastos de operación (evaluaciones, viáticos y pasajes para comisiones oficiales).

Ejercicio anual 2014

El presupuesto original autorizado para el ejercicio 2014 asciende a la cantidad total de \$203'890,792.00 pesos, mismo que fue modificado a \$119'377,638.03 de los cuales se destinaron \$115,588,345.90 para los apoyos a los beneficiarios y el remanente para los gastos de operación (evaluaciones, viáticos y pasajes para comisiones oficiales).

Adicionalmente, el Consejo Directivo del PROLOGYCA aprobó el pago de 15 proyectos por un monto de \$81'608,050.01, con recursos ministrados por el Fondo Nacional del Emprendedor; a efecto de complementar los apoyos programados.

c) Integración de expedientes y/o de proyectos ejecutivos

Con base en los lineamientos de la Memoria Documental se presenta la relatoría cronológica de las principales acciones y procedimientos, así como gráficos que concentran la información de proyectos, a partir de las acciones realizadas dentro del PROLOGYCA.

Las acciones del PROLOGYCA se organizaron a partir de 35 Organismos Promotores, donde se integra información sobre la entidad federativa, año de ejecución, montos asignados, Convenios de Colaboración o de Adhesión y una breve descripción de cada una de ellas.

Cada una de las acciones cuenta con una cédula donde se encuentran el documento soporte, especificaciones relacionadas con su aprobación y ejecución correspondientes, así como con información de los Organismos Promotores.

Padrón de Organismos Promotores y Beneficiarios del Programa

El padrón de los Organismos Promotores registrados en el PROLOGYCA lo integran 4 organizaciones empresariales y gobiernos de 13 entidades federativas.

A continuación se presenta la cronología de los proyectos realizados por los Organismos Promotores dentro del PROLOGYCA donde se incluye el nombre de la acción, el monto asignado, el objetivo y el beneficiario, durante el periodo 2013-2018.

C.1 Confederación Nacional Integradora de Centrales de Abasto, Transportistas, Productores Agrícolas y Mercados Públicos, A. C. (CONACICA)

Es una Asociación Civil debidamente constituida, con Escritura Pública 48 117 del 9 de septiembre de 2008 en el Estado de México e inscrita en el Instituto de la Función Registral con el número 459, del 28 de octubre de 2008 y Registro Público de Contribuyentes CNI080909G M5.

Entre su objeto social se encuentra impulsar la integración de la cadena productiva agroindustrial y de cultivos en el País, proporcionando servicios de investigación, capacitación, asesoría técnica, o asesoría administrativa, promoción, asesoría para la producción, la comercialización y la exportación, otorgar información que incremente la calidad, competitividad y rentabilidad de las empresas, productores, transportistas y comercializadores, mediante la vinculación entre sí y con los centros tecnológicos, universidades, consultores, fuentes de financiamiento o instituciones de apoyo para posicionar sus productos o servicios, en los mercados nacionales e internacionales y

con ello impulsar el desarrollo regional y de otros sectores productivos para mejorar el nivel de vida de sus habitantes para el logro de esos objetivos.

Durante el período que se documenta, al Organismo Promotor Confederación Nacional Integradora de Centrales de Abasto, Transportistas, Productores Agrícolas y Mercados Públicos A. C., le fueron autorizados tres proyectos, cuyo monto ascendió a \$56'529,523.00 integrado por recursos del PROLOGYCA, Gobierno Municipal y la iniciativa privada, como se detalla a continuación:

1. “Optimización de la cadena logística de productos agroalimentarios; embarque directo y pickeo desde el centro de distribución”

Este proyecto benefició a Grupo Bafar, S.A. de C.V. y tuvo como objetivo optimizar la cadena de logística en los procesos internos de pickeo y embarque directo en el Centro de Distribución de Productos Agroalimentarios, a través de la realización de inversiones en maquinaria y equipo (áreas de mops y en el área de picking congelados), desarrollo de software para la interfaz de Abap Cedis & Schafer Cedis y Capacitación.

El monto de aportación de la Secretaría de Economía fue de \$2'550,000.00, mientras que el del sector privado fue de \$4'632,175.00 para un total de \$7'182,175.00 destinados a la ejecución del proyecto.

2. “Modernización del mercado público Presidente Adolfo López Mateos localizado en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México”

Este proyecto benefició al Municipio de Atlacomulco, Estado de México y tuvo como objetivo llevar a cabo la modernización de la infraestructura del mercado público “Presidente Adolfo López Mateos”, que permita a los locatarios del mismo poder ofertar productos y servicios profesionales y competitivos que satisfagan las necesidades de accesibilidad, precio, calidad y seguridad que demanda la comunidad de dicha población.

El monto de aportación de la Secretaría de Economía fue de \$11'749,296.30, mientras que el del Gobierno Municipal fue de \$14'839,551.70 para un total de \$26'588,848.00 destinados a la ejecución del proyecto; en virtud de que el Gobierno del Estado de México no demostró el recurso comprometido para la ejecución del proyecto éste fue cancelado por el Consejo Directivo del PROLOGYCA y con motivo de ello el recurso fue reintegrado por el Organismo Promotor a la TESOFE.

3. “Construcción de un Centro Logístico y de Subasta Agroalimentaria en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro”

Este proyecto benefició a la Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos de San Juan del Río, Querétaro, A.C., y tuvo como objetivo la construcción de un Centro Logístico y de Subasta Agroalimentaria que permita ofrecer, en un conjunto moderno, el desarrollo integral de la cadena alimentaria y productos afines que satisfagan las necesidades de accesibilidad, precio, calidad y seguridad que demandan los comerciantes y usuarios de San Juan del Río, Pedro Escobedo, Tequisquiapan,

Amealco, Polotitlán, Ezequiel montes, Huichapan y Aculco, así como los estados colindantes de Hidalgo, Michoacán y Estado de México.

El monto de aportación de la Secretaría de Economía fue de \$10'034,451.30, mientras que la del sector privado fue de \$10'172,209.70 y otras aportaciones por la cantidad de \$2'551,839.00, para un total de \$22'758,500.00 destinados a la ejecución del proyecto, mismo que más tarde fue cancelado y con motivo de ello se turnaron las constancias correspondientes a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM a efecto de que iniciara las gestiones necesarias para la recuperación del peculio federal.

Proyectos de la Confederación Nacional Integradora de Centrales de Abasto, Transportistas, Productores Agrícolas y Mercados Públicos, A. C. (CONACICA)

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2013	C.1.1	Optimización de la cadena logística de productos agroalimentarios; embarque directo y pickeo desde el centro de distribución	20131532	\$56'529,523.00
2013	C.1.2	Modernización del mercado público Presidente Adolfo López Mateos localizado en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México	20131685	\$26'588,848.00
2013	C.1.3	Construcción de un Centro Logístico y de Subasta Agroalimentaria en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro	20131706	\$22'758,500.00

C.2 Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abastos, A.C. (CONACCA).

Asociación Civil debidamente constituida, con escritura pública número 8,462 del 20 de julio de 1977, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Jalisco con el número 127, de fecha 14 de julio de 1977, con Registro Público de Contribuyentes CNA770620427.

Entre su objeto social se encuentra asesorar y coordinar las agrupaciones asociadas para que hagan dinámica su actividad particular y así puedan alcanzar en forma más rápida sus objetivos; contribuyendo, en esa forma, a la consecución de un fin general que debe ser el bien común; promover, programar, patrocinar y fomentar toda clase de estudios de carácter técnico que ayuden a las agrupaciones asociadas a resolver sus campañas de promoción y defensa de una agrupación o del interés colectivo.

Durante el periodo que se documenta, el Organismo Promotor Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abastos, A.C. obtuvo recursos por \$129'642,576.55 procedentes del PROLOGYCA, Gobiernos Municipales, de la iniciativa privada y de otras aportaciones para la ejecución de 7 proyectos que se detallan a continuación:

1. “Construcción del mercado popular Villas del Roble”

Este proyecto benefició al Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas y tuvo como objetivo fortalecer la competitividad del sector abasto en el Municipio de

Reynosa, Tamaulipas, estableciendo un nuevo punto de acceso a productos agroalimentarios.

El monto de aportación de la Secretaría de Economía fue de \$11'325,000.00, mientras que el del Gobierno Municipal fue de \$2'584,115.43 y otras aportaciones por la cantidad de \$14'490,800.00 para un total de \$28'399,915.43 destinados a la ejecución del proyecto.

2. "Construcción del mercado popular Unidad Obrera"

Este proyecto benefició al Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas y tuvo como objetivo fortalecer la competitividad del sector abasto en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, estableciendo un nuevo punto de acceso a productos agroalimentarios.

El monto de aportación de la Secretaría de Economía fue de \$8'525,000.00, mientras que el del Gobierno Municipal fue de \$1'988,331.96 y otras aportaciones por la cantidad de \$7'388,725.30, para un total de \$17'902,057.26 destinados a la ejecución del proyecto.

3. "Bodega sanitaria para la elaboración y envase de productos alimenticios"

Este proyecto benefició a la empresa FRUDEST, S.A. de C.V., y tuvo como objetivo contar con un edificio que cumpla con las normas sanitarias mexicanas y de la FDA para poder acopiar chiles en condiciones ambientales requeridas para procesar chiles molidos que cumplan con los requisitos nacionales e internacionales y poder surtir a la industria dulcera, salsa y botanera chiles molidos libres de plomo y materia extraña para que puedan exportar y pasar las normas nacionales e internacionales, así como adquirir una máquina envasadora que tenga la versatilidad de trabajar diferentes empaques y presentaciones para ofrecer productos nutritivos en presentaciones individuales para reforzar programas gubernamentales mediante leches vitaminadas a precios accesibles al público en general.

El monto de aportación de la Secretaría de Economía fue de \$3'151,361.18, mientras que el del sector privado fue de \$9'454,083.55, para un total de \$12'605,444.73 destinados a la ejecución del proyecto.

4. "Proyecto de modernización de un Centro de Servicios Logísticos para la generación de valor en productos agroalimentarios de exportación"

Este proyecto benefició a la empresa Servicio de Almacenaje y Logística del Norte, S.A. de C.V., y tuvo como objetivo crear un centro de servicios a productores para la exportación de frutas y hortalizas dentro de las instalaciones con la finalidad de brindar valor agregado al producto nacional para la venta en el extranjero y mejorar las condiciones de intercambio al disminuir los costos del proceso y mejora la eficiencia de este proceso.

El monto de aportación de la Secretaría de Economía fue de \$8'758,872.32, mientras que el del sector privado fue de \$14'219,123.29, para un total de \$22'977,995.61 destinados a la ejecución del proyecto.

5. “Mejora integral de la infraestructura de un centro logístico y de distribución de productos hortofrutícolas y mejora de las capacidades del capital humano”

Este proyecto benefició a la empresa Triple H, y tuvo como objetivo mejorar las condiciones del centro de operación de Triple H, ubicadas en el mercado de abasto de Culiacán, Sinaloa, con la finalidad de modernizar y eficientar los procesos logísticos para aumentar la competitividad de la empresa; favoreciendo la atracción de inversionistas nacionales y extranjeros mediante la capacitación del personal en materia de logística, abasto y atención al cliente.

El monto de aportación de la Secretaría de Economía fue de \$3'044,288.54, mientras que el del sector privado fue de \$3'044,288.54, para un total de \$6'088,577.08 destinados a la ejecución del proyecto.

6. “Proyecto integral de logística para la puesta en marcha de la nueva Central de Abasto de San Vicente Chicoloapan, Estado de México”

Este proyecto benefició a la Desarrollo CEDAE, A.C., y tuvo como objetivo poner en marcha a la Central de Abasto de San Vicente, Chicoloapan, que ésta sea eficiente y competitiva, atendiendo los aspectos logísticos, de capacitación y de la habilitación de uno de los accesos, para que al inicio de sus operaciones logre ser un modelo de abasto y distribución de alimentos, contribuyendo así al desarrollo social y económico de la región y el estado, garantizando a la población una alimentación sana y suficiente.

El monto de aportación de la Secretaría de Economía fue de \$10'940,315.89, mientras que el del sector privado fue de \$13'625,819.49, para un total de \$24'566,135.38 destinados a la ejecución del proyecto.

7. “Mercado de Productores La Paz”

Este proyecto benefició al Municipio de La Paz, Baja California Sur, y tuvo como objetivo el de dotar a la ciudad de un mercado público para atender a la población de escasos recursos y bajo poder adquisitivo que se encuentra asentada en la zona suburbana de la ciudad, la que registra el mayor crecimiento poblacional y en donde se ubican las principales zonas de reserva territorial y de suelo para uso habitacional.

El monto de aportación de la Secretaría de Economía fue de \$8'517,985.59, el del Gobierno Municipal fue de \$5'584,465.45 y otras aportaciones por la cantidad de \$3'000,000.00, para un total de \$17'102,451.04 destinados a la ejecución del proyecto, mismo que más tarde fue cancelado y con motivo de ello se turnaron las constancias correspondientes a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM a efecto de que iniciara las gestiones necesarias para la recuperación del peculio federal.

**Proyectos de la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes
de Centros de Abastos, A.C. (CONACCA)**

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2013	C.2.1	Construcción del mercado popular Villas del Roble	20131576	\$28'399,915.43
2013	C.2.2	Construcción del mercado popular Unidad Obrera	20131581	\$17'902,057.26
2013	C.2.3	Bodega sanitaria para la elaboración y envase de productos alimenticios	20131586	\$12'605,444.73
2013	C.2.4	Proyecto de modernización de un Centro de Servicios Logísticos para la generación de valor en productos agroalimentarios de exportación	20131623	\$22'977,995.61
2013	C.2.5	Mejora integral de la infraestructura de un centro logístico y de distribución de productos hortofrutícolas y mejora de las capacidades del capital humano	20131654	\$6'088,577.08
2013	C.2.6	Proyecto integral de logística para la puesta en marcha de la nueva Central de Abasto de San Vicente Chicoloapan, Estado de México	20131703	\$24'566,135.38
2013	C.2.7	Mercado de Productores La Paz	20131702	\$17'102,451.04

C.3 Asociación de Empresarios de Parques Industriales Ayala, A.C.

Asociación Civil debidamente constituida el 26 de mayo de 2011, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos el 1 de agosto de 2012, y con Registro Federal de Contribuyentes AEP110526IL3.

Durante el periodo que se documenta al Organismo Promotor Asociación de Empresarios de Parques Industriales Ayala, A.C., le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$7'365,900.00 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Municipal y la iniciativa privada, como se detalla a continuación:

1. "Proyecto ejecutivo para la reconversión del Centro Logístico de Abasto de productos lácteos y derivados de San Juan del Rio Querétaro mejoras en tiempos y movimientos de las rutas de distribución"

El beneficiario de este proyecto fue la Comercializadora Loding, S.A. de C.V., con la finalidad de obtener un proyecto ejecutivo arquitectónico que detalle las obras necesarias para la futura transformación civil de las construcciones existentes, basado en el conocimiento de la mejor tecnología de punta y procesos logísticos a implementar, que nos permitan ser más eficientes en el abastecimiento y reparto en las 140 rutas de distribución de productos lácteos y derivados que actualmente se encuentran en operación.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$3'182,950.00, el Gobierno Municipal aportó la cantidad de \$1'000,000.00 y el sector privado \$3'182,950.00 haciendo un total de \$7'365,900.00.

Proyecto de la Asociación de Empresarios de Parques Industriales Ayala, A.C.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2013	C.3.1	Proyecto ejecutivo para la reconversión del Centro Logístico de Abasto de productos lácteos y derivados de San Juan del Río Querétaro mejoras en tiempos y movimientos de las rutas de distribución	20131601	\$7'365,900.00

C.4 Desarrollando la Lucha por el Bienestar de México, A.C.

Asociación Civil debidamente constituida el 31 de julio de 2009, inscrita a través de Escritura Pública número 31,506 otorgada en la Notaría Pública número 14 de la Ciudad de Xalapa, Veracruz e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma entidad, bajo el número 248 de fecha 17 de agosto de 2009 y con Registro Federal de Contribuyentes DLL090731SF3.

Durante el periodo que se documenta al Organismo Promotor Desarrollando la Lucha por el Bienestar de México, A.C., le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$36'213,380.00 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Municipal y el sector privado, como se detalla a continuación:

1. “Construcción de un nuevo mercado municipal Chignahuapan, Puebla”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Chignahuapan, Puebla, con la finalidad de construir un nuevo mercado municipal a fin de fomentar la modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad del mismo, en lo que respecta al comercio, la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de nuevos empleos, la conservación de los existentes y la atracción de inversión.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$12'688,940.00, el Gobierno Municipal aportó la cantidad de \$3'548,280.00 y el sector privado \$19'976,160.00 totalizando la cantidad de \$36'213,380.00 para la ejecución del proyecto, mismo que más tarde fue cancelado y con motivo de ello se turnaron las constancias correspondientes a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM a efecto de que iniciara las gestiones necesarias para la recuperación del peculio federal.

Proyecto Desarrollando la Lucha por el Bienestar de México, A.C.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2013	C.4.1	Construcción de un nuevo mercado municipal Chignahuapan, Puebla	20131545	\$36'213,380.00

Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios.

Los gobiernos de los Estados son Entidades Libres y Soberanas que forman parte de la Federación, de acuerdo a los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuentan con el número de registro otorgado por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del PROLOGYCA en el momento de la firma del Convenio de Coordinación, por lo cual son considerados Organismos Promotores.

C.5 Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Morelos

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Morelos) le fueron autorizados tres proyectos, cuyo monto ascendió a \$60'106,025.80 integrado por recursos del PROLOGYCA, de la Administración Pública Estatal, del Gobierno Municipal, del sector privado y diversas aportaciones, como se detalla a continuación:

1. “Modernización Central de Abasto Cuautla”

El beneficiario de este proyecto fue la Unión de Comerciantes y Productores de la Central de Abastos de Cuautla, A.C., con la finalidad de reactivar la economía de los locatarios de la Central de Abastos de Cuautla, por medio de la modernización y renovación de infraestructura productiva, que facilite el incremento de la compra venta de productos morelenses y volver a ser el detonante comercial de la región.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$9'292,160.00, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$9'000,010.00 y el Gobierno Municipal \$292,160.00, totalizando la cantidad de \$18'584,330.00 para la ejecución del proyecto.

2. “Rehabilitación del mercado municipal de Tlayacapan”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Tlayacapan, con la finalidad de mejorar las condiciones del mercado municipal, además de convertirlo en el centro de abasto primario local, a través de privilegiar las condiciones de ordenamiento, sanidad y funcionalidad del actual mercado municipal para convertirlo en un punto de atracción dentro del contexto de pueblos mágicos, tanto para los consumidores locales como para posicionarlo como un referente del turismo que visita Tlayacapan.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$11'853,830.00, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$5'260,000.00, el Gobierno Municipal \$8'330,170.00, y el sector privado \$1'000,000.00, totalizando la cantidad de \$26'444,000.00.

3. “Remodelación del Mercado en Hueyapan”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, con la finalidad de llevar a cabo la remodelación de mercado en Hueyapan que tiene como

fin hacer competitivo e iniciar procesos de innovación, en el municipio en materia de abastos para que siga siendo la principal zona de abasto, distribución y comercialización de los productos agroalimentarios, artesanales de la región, a través, de hacer el ordenamiento y construcción de locales, así como el mejoramiento de los accesos, con una arquitectura acorde a la comunidad, a su vez se equipara para tener una cadena de frío y se capacitara a los locatarios para que puedan actualizar sus procesos y ser más competitivos en el servicio que prestan.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$6'389,797.40, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$3'223,048.00, el Gobierno Municipal \$2'666,749.40, y el sector privado \$500,001.00, totalizando la cantidad de \$12'779,595.80 para la ejecución del proyecto.

Proyectos de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Morelos

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2013	C.5.1	Modernización Central de Abasto Cuautla	20131587	\$18'584,330.00
2013	C.5.2	Rehabilitación del mercado municipal de Tlayacapan	20131595	\$26'444,000.00
2013	C.5.3	Remodelación del Mercado en Hueyapan	20131626	\$12'779,595.80

C.6 Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Aguascalientes) le fueron autorizados dos proyectos, cuyo monto ascendió a \$28'425,224.080 integrado por recursos del PROLOGYCA, de la Administración Pública Estatal, del Gobierno Municipal y del sector privado, como se detalla a continuación:

1. “Construcción de un mercado en la zona nororiente de la ciudad de Aguascalientes”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Aguascalientes, con la finalidad de dotar de un mercado público a la zona nororiente de la ciudad, el cual incorpore un nuevo modelo de gestión y negocio competitivo que favorezca el abasto de productos de calidad a la población.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$11'400,000.00, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$5'776,172.00 y el Gobierno Municipal \$5'776,172.00, totalizando la cantidad de \$22'952,344.00.

2. “Implantación del sello ‘Procesos Logísticos Contables’ para empresas de abasto, distribución y logística (primeros ejercicios de certificación en empresas de la cadena agroalimentaria)”

El beneficiario de este proyecto fue la empresa GS1 México, cuyo objetivo es definir las reglas de operación del Sello Procesos Logísticos Confiables, realizar los primeros ejercicios de certificación y lanzarlo al mercado, con lo cual se contribuirá a elevar los niveles de servicio de las empresas de abasto, distribución y logística, incrementando sus indicadores de entregas completas y a tiempo y reduciendo sus costos.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$4'104,660.00 y el sector privado \$1'368,220.00, totalizando la cantidad de \$5'472,880.00; toda vez de que el Beneficiario no demostró el recurso comprometido para la ejecución del proyecto, éste fue cancelado por el Consejo Directivo del PROLOGYCA y en tal virtud el recurso fue reintegrado por el Organismo Promotor a la TESOFE.

**Proyectos de la Secretaría de Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno del Estado de Aguascalientes**

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2013	C.6.1	Construcción de un mercado en la zona nororiente de la ciudad de Aguascalientes	20131610	\$22'952,344.00
2013	C.6.2	Implantación del sello 'Procesos Logísticos Contables' para empresas de abasto, distribución y logística (primeros ejercicios de certificación en empresas de la cadena agroalimentaria)	20131684	\$5'472,880.00

C.7 Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tlaxcala) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$11'000,000.00 integrado por recursos del PROLOGYCA, de la Administración Pública Estatal, del Gobierno Municipal y del sector privado, como se detalla a continuación:

1. "Construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de instalaciones logísticas del mercado municipal 'Gral. Ignacio Bonilla V.'"

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Zacatelco, con la finalidad de llevar a cabo la rehabilitación y ampliación de los espacios físicos, con la capacitación de los usuarios en materia de negocios, mejorar la atención al consumidor, con lo que se incrementará el beneficio económico a los usuarios, así como su capacidad para negociar mejores precios en sus suministros, en asociación con los usuarios del mismo giro, logrando una estructura de ventas a medio mayoreo.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$5'500,000.00, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$1'650,000.00, el Gobierno Municipal \$2'750,000.00, y el sector privado \$1'100,000.00, totalizando la cantidad de \$11'000,000.00.

**Proyecto de la Secretaría de Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno del Estado de Tlaxcala**

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2013	C.7.1	Construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de instalaciones logísticas del mercado municipal 'Gral. Ignacio Bonilla V.	20131569	\$11'000,000.00

C.8 Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$9'073,000.00 integrado por recursos del PROLOGYCA, de la Administración Pública Estatal y del Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. "Centro de Distribución Logística para el abasto en el Municipio de Xilitla, S.L.P."

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Xilitla, con la finalidad de llevar a cabo construcción y acondicionamiento de un centro de distribución, almacenamiento y abastecimiento, considerando la reubicación de oferentes de la región, destinada a fortalecer la economía local; con características de mejor funcionalidad.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$2'265,000.00, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$2'265,000.00, el Gobierno Municipal \$3'001,600.00, y otras aportaciones por \$1'541,400.00, totalizando la cantidad de \$9'073,000.00.

**Proyecto de la Secretaría de Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2013	C.8.1	Centro de Distribución Logística para el abasto en el Municipio de Xilitla, S.L.P.	20131579	\$9'073,000.00

C.9 Ayuntamiento de Zitácuaro, Mich.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Ayuntamiento de Zitácuaro) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$26'088,552.61 integrado por recursos del PROLOGYCA, de la Administración Pública Estatal, el sector privado y otras aportaciones, como se detalla a continuación:

1. "Centro de Distribución y Logística de la Región Oriente del Estado de Michoacán"

El beneficiario de este proyecto fue la Comercializadora ACERTEX, S.A. de C.V., con la finalidad de mejorar las condiciones de abasto y comercialización de la región

oriente del estado de Michoacán a través de la rehabilitación, equipamiento y puesta en marcha de la primera etapa del Centro de Abasto y Logística Regional.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$10'614,265.80, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$1'000,000.00, el sector privado \$1'515,814.71 y otras aportaciones por \$12'958,472.10, totalizando la cantidad de \$26'088,552.61 para la ejecución del proyecto.

Proyecto del Municipio de Zitácuaro, Mich.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2013	C.9.1	Centro de Distribución y Logística de la Región Oriente del Estado de Michoacán	20131740	\$26'088,552.61

C.10 Municipio de Apatzingán, Mich.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Apatzingán, Mich.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$19'443,630.72 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Municipal y otras aportaciones, como se detalla a continuación:

1. “Central de Abastos de Apatzingán”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Apatzingán, Mich., con el objetivo de construir un centro de abastos de productos alimenticios preponderantemente agroalimentarios, favoreciendo el suministro de alimentos y su abasto en la región del valle de Apatzingán proporcionando mejores precios para el productor y consumidor a través de una sana competencia.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$6'947,452.29, el Gobierno Municipal \$10'421,178.43 y otras aportaciones la cantidad de \$2'075,000.00, totalizando \$19'443,630.72, mismo que más tarde fue cancelado y con motivo de ello se turnaron las constancias correspondientes a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM a efecto de que iniciara las gestiones necesarias para la recuperación del peculio federal.

Proyecto del Municipio de Apatzingán, Mich.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.10.1	Central de Abastos de Apatzingán	FNE-141031-CCom-00103731	\$19'443,630.72

C.11 Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax.) le fueron autorizados cuatro proyectos, cuyo monto ascendió a \$108'299,571.92 integrado por recursos del PROLOGYCA, de la Administración Pública Estatal, el sector privado y otras aportaciones, como se detalla a continuación:

1. “Remodelación y modernización del mercado ‘20 de noviembre’ del Municipio de Oaxaca de Juárez”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., con la finalidad de remodelar el mercado “20 de noviembre” a través de la mejora de la infraestructura para garantizar las condiciones de seguridad y dignificar las áreas de uso común; certificar a los locatarios para potencializar el desarrollo de las microempresas y equipar a los establecimientos para eficientar su operación e incrementar sus utilidades.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$12'965,724.25, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$9'724,293.19 y el Gobierno Municipal \$9'833,615.72, totalizando la cantidad de \$32'523,633.16.

2. “Remodelación y modernización del mercado “Democracia” del Municipio de Oaxaca de Juárez”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., con la finalidad de remodelar y modernizar el mercado “Democracia” a través del mejoramiento de la infraestructura y con ello garantizar la seguridad de los comerciantes y dignificación de los espacios; certificar a los comerciantes para lograr un mayor desarrollo de las microempresas y equipar a los negocios para hacer más eficiente su operación e incrementar sus utilidades.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$9'043,497.84, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$6'782,623.37 y el Gobierno Municipal \$6'850,172.41, totalizando la cantidad de \$22'676,293.62, para el desarrollo del proyecto.

3. “Construcción de un nuevo mercado para atender la demanda y comercialización de productos orgánicos de los Valles Centrales de Oaxaca ‘Mercado Orgánico El Pochote’”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., con la finalidad construir el mercado “El Pochote” como un mercado único en su tipo a nivel nacional, en el cual se podrán comprar productos básicos libres de químicos, estableciendo con ello un espacio digno y seguro para los comerciantes que ahí trabajen y para los consumidores que acudan a adquirir sus productos; certificar a los locatarios para potencializar el desarrollo de los negocios y equipar a los establecimientos para eficientar su operación e incrementar sus utilidades.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$5'369,164.88, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$4'026,873.67 y el Gobierno Municipal \$4'069,639.56, totalizando la cantidad de \$13'465,678.11.

4. “Remodelación y modernización del Mercado Benito Juárez del municipio de Oaxaca de Juárez”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., con la finalidad de remodelar el mercado “Benito Juárez” a través de la mejora de la infraestructura a fin de garantizar la seguridad de los visitantes y de los comerciantes que laboran en el mismo, y por otra parte contar con espacios dignos para la comunidad; certificar a los locatarios para fomentar el desarrollo empresarial de los mismos y potencializar sus negocios; y equipar a los negocios con equipos de refrigeración que permitan alargar la vida de anaquel de los productos que se comercializan, para lograr una mayor eficiencia y con ello incrementar sus ventas.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$15'813,762.56, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$11'860,321.92 y el Gobierno Municipal \$11'959,882.55, totalizando la cantidad de \$39'633,967.03.

Proyectos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.11.1	Remodelación y modernización del mercado '20 de noviembre' del Municipio de Oaxaca de Juárez	FNE-140808-CCom-00069964	\$32'523,633.16
2014	C.11.2	Remodelación y modernización del mercado “Democracia” del Municipio de Oaxaca de Juárez	FNE-140808-CCom-00069982	\$22'676,293.62
2014	C.11.3	Construcción de un nuevo mercado para atender la demanda y comercialización de productos orgánicos de los Valles Centrales de Oaxaca 'Mercado Orgánico El Pochote'	FNE-140808-CCom-00069983	\$13'465,678.11
2014	C.11.4	Remodelación y modernización del Mercado Benito Juárez del municipio de Oaxaca de Juárez	FNE-140808-CCom-00069984	\$39'633,967.03

C.12 Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$7'115,735.23 integrado por recursos del PROLOGYCA, del Gobierno Estatal y Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Reconstrucción y cambio de imagen del mercado de San Jerónimo Tlacoahuaya”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax., con el objetivo de remodelar y adaptar las instalaciones físicas del mercado público, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad, higiene y organización, así como de desarrollar más y mejores capacidades en los comerciantes que realizan sus actividades de intercambio comercial al interior del mismo, a través de la implantación de cursos y talleres de capacitación. Los habitantes de esta población y el impulso a pequeños productores que cultivan sus propios productos, así como exhortar a comerciantes que muevan sus negocios a las instalaciones del mercado. Ubicar al mercado de San Jerónimo Tlacoahuaya como un punto de visita obligado dentro de la ruta del mezcal y así provocar la afluencia del turismo a este lugar, generando una derrama económica mayor para los locatarios.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$2'737,599.44, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$2'174,549.58 y el Gobierno Municipal la cantidad de \$2'203,586.21, totalizando \$7'115,735.23 para la ejecución del proyecto.

Proyecto del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.12.1	Reconstrucción y cambio de imagen del mercado de San Jerónimo Tlacoahuaya	FNE-141031-CCom-00103408	\$7'115,735.23

C.13 Municipio de San Pablo Huixtepec, Oax.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de San Pablo Huixtepec, Oax.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$13'452,964.95 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Construcción de Mercado Municipal San Pablo Huixtepec”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de San Pablo Huixtepec, Oax., con el objetivo de construir el mercado municipal, mejorando las condiciones de comercialización y consumo de alimentos de las familias. En cuanto a la capacitación se pretende actualizar e incrementar los conocimientos y habilidades técnicas específicas para la comercialización de los locatarios que venderán sus productos.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$5'194,069.98, el Gobierno Estatal la cantidad de \$4'097,870.49 y el Gobierno Municipal \$4'161,024.48, totalizando \$13'452,964.95.

Proyecto del Municipio de San Pablo Huixtepec, Oax.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.13.1	Construcción de Mercado Municipal San Pablo Huixtepec	FNE-141031-CCom-00103569	\$13'452,964.95

C.14 Municipio de Santos Reyes Nopala, Oax.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Santos Reyes Nopala, Oax.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$13'796,478.37 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. "Construcción de Mercado Municipal Santos Reyes Nopala"

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Santos Reyes Nopala, Oax., con el objetivo de construir un mercado municipal acondicionado con los requerimientos idóneos para desarrollar el comercio en la región, captando productos de más de veinte comunidades que también se dedican al ecoturismo, detonando la competitividad y productividad del comercio en la región y generando impactos sociales y económicos en la región para sus pobladores y para los más de 35,000 turistas que visitan anualmente.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$5'297,298.09, el Gobierno Estatal la cantidad de \$4'221,723.57 y el Gobierno Municipal \$4'277,456.71, totalizando \$13'796,478.37.

Proyecto del Municipio de Santos Reyes Nopala, Oax.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.14.1	Construcción de Mercado Municipal Santos Reyes Nopala	FNE-141031-CCom-00103682	\$13'796,478.37

C.15 Municipio de Santa Cruz Itundujia, Oax.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Santa Cruz Itundujia, Oax.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$11'121,303.64 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Remodelación del mercado público de Santa Cruz Itundujia”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Santos Reyes Nopala, Oax., con el objetivo de:

- Llevar a cabo la ejecución de un proyecto de alto impacto que abarca tanto la remodelación como el acondicionamiento de las instalaciones físicas del mercado público de Santa Cruz Itundujia, complementado con la adquisición de equipo y herramientas para el manejo de productos así como la compra de equipo de refrigeración, buscando lograr una mejora integral en dicho mercado.
- Contribuir al adecuado funcionamiento del mercado y mejorar las condiciones de seguridad, higiene y organización, en beneficio de los comerciantes, clientes y visitantes del municipio.
- Capacitar y actualizar a los comerciantes y demás personas interesadas en materia de desarrollo de capital humano y logístico para la correcta administración de la cadena de suministro, generando mejoras en cada parte que interviene en el proceso.
- Implementar prácticas logísticas para una correcta administración de la cadena de suministro, que ayuden a asegurar la optimización de recursos humanos, materiales, financieros, informáticos, etc., para que se den con la mayor velocidad y rentabilidad posible.
- Lograr con el programa de capacitación la actualización en puntos específicos del desarrollo de negocios, técnica de trabajo y administración de personal para su aplicación directa en su campo de trabajo.
- Buscar, en primera instancia, lograr una mayor derrama económica en el municipio, crear un número significativo empleos, impulsar a los pequeños productores y hacer del comercio una actividad preponderante en la generación de ingresos.
- Conservar y mejorar las condiciones de trabajo de los 108 comerciantes actuales y generar al menos 50 empleos nuevos.
- Incentivar la apertura de 25 nuevas empresas, lo que también beneficiara a al menos a 75 proveedores y lograr la expansión comercial hacia otros mercados que permitan mejor ingresos a los comerciantes.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$4'269,627.14, el Gobierno Estatal la cantidad de \$3'404,770.86 y el Gobierno Municipal \$3'446,905.64, totalizando \$11'121,303.64.

Proyecto del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Oax.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.15.1	Remodelación del mercado público de Santa Cruz Itundujia	FNE-141031-CCom-00103718	\$11'121,303.64

C.16 Municipio de San Bartolomé Quialana, Oax.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de San Bartolomé Quialana, Oax.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$4'499,145.93 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Construcción de Mercado Municipal de San Bartolomé Quialana”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de San Bartolomé Quialana, Oax., con el objetivo de coadyuvar al desarrollo económico de la población. El impacto social y económico del proyecto beneficiará a más de 5 mil personas de la región e impulsar la economía del municipio de San Bartolomé Quialana, elevando la calidad de vida de sus habitantes a través de un desarrollo económico sustentable.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$1'712,944.86, el Gobierno Estatal la cantidad de \$1'280,958.64 y el Gobierno Municipal \$1'505,242.43, totalizando \$4'499,145.93 para la ejecución del proyecto.

Proyecto del Municipio de San Bartolomé Quialana, Oax.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.16.1	Construcción de Mercado Municipal de San Bartolomé Quialana	FNE-141031-CCom-00103765	\$4'499,145.93

C.17 Municipio de San Gabriel Mixtepec, Oax.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de San Gabriel Mixtepec, Oax.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$14'706,311.45 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Construcción del Mercado Municipal de San Gabriel Mixtepec”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de San Gabriel Mixtepec, Oax., con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la población del Municipio de San Gabriel Mixtepec, a través la construcción del mercado municipal, mejorando las condiciones de comercialización y consumo de alimentos de las familias. En cuanto a la capacitación se pretende actualizar e incrementar los conocimientos y habilidades técnicas específicas para la comercialización de los locatarios que venderán sus productos.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$5'485,303.00, el Gobierno Estatal la cantidad de \$4'576,990.00 y el Gobierno Municipal \$4'644,017.70,

totalizando \$14'706,311.45, mismo que más tarde fue cancelado y con motivo de ello se turnaron las constancias correspondientes a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM a efecto de que iniciara las gestiones necesarias para la recuperación del peculio federal.

Proyecto del Municipio de San Gabriel Mixtepec, Oax.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.17.1	Construcción del Mercado Municipal de San Gabriel Mixtepec	FNE-140822-CCom-00074376	\$14'706,311.45

C.18 Municipio de San Pedro Mixtepec, Oax.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de San Pedro Mixtepec, Oax.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$17'204,551.92 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Construcción del Mercado Municipal de Bajos de Chila”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de San Pedro Mixtepec, Oax., con el objetivo de llevar a cabo la construcción del mercado de Bajos de Chila con el componente de capacitación en materia logística y/o abasto.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$6'711,060.78, el Gobierno Estatal la cantidad de \$5'206,845.58 y el Gobierno Municipal \$5'286,645.56, totalizando \$17'204,551.92, mismo que más tarde fue cancelado y con motivo de ello se turnaron las constancias correspondientes a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM a efecto de que iniciara las gestiones necesarias para la recuperación del peculio federal.

Proyecto del Municipio de San Pedro Mixtepec, Oax.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.18.1	Construcción del Mercado Municipal de Bajos de Chila	FNE-141031-CCom-00103506	\$17'204,551.92

C.19 Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oax.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oax.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$16'971,588.54 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Construcción de la zona de tianguis del mercado de Tlacolula”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oax., con el objetivo de generar el espacio físico en el que desarrollen sus actividades de intercambio comercial los 208 locatarios pertenecientes al mercado municipal de Tlacolula y de generar la infraestructura para albergar a comerciantes de la región en días de plaza con el fin de establecer un polo de desarrollo económico en la zona al hacer un centro de acopio y distribución de productos regionales.

Fortalecer y actualizar al empresario en competencias de capital humano con la finalidad de mejorar prácticas logísticas para una correcta administración de la cadena de suministro, que ayuden a asegurar que los flujos de materiales, información y dinero se den con la mayor velocidad y rentabilidad posible, generando valor a cada eslabón que interviene.

Lograr con el programa de capacitación la actualización en puntos específicos del desarrollo de negocios, técnica de trabajo y administración de personal para su aplicación directa en su campo de trabajo.

Con el apoyo de tecnología promocionar los productos de los comerciantes, así como lograr la optimización de las actividades de intercambio y de abasto entre los locatarios y la sociedad. Además, de impulsar y dar a conocer los eventos turísticos de la comunidad a nivel local, estatal, nacional e internacional. Los expendedores que realizaran sus actividades de intercambio comercial al interior del mercado público, coinciden en que la modernización del centro comercial no debe ser únicamente de la infraestructura física, sino que deberá generar en los consumidores la sensación de satisfacción al realizar sus compras en este lugar, por lo que es imprescindible apoyar el proyecto de obra civil con el componente de capacitación en materia logística y/o abasto y complementarlo con innovación tecnológica con el desarrollo de una página web especialmente para la promoción del mercado.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$6'495,134.74, el Gobierno Estatal \$5'197,901.06 y el Gobierno Estatal la cantidad de \$5'278,552.74, totalizando \$16'971,588.54, mismo que más tarde fue cancelado y con motivo de ello se turnaron las constancias correspondientes a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM a efecto de que iniciara las gestiones necesarias para la recuperación del peculio federal.

Proyecto del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oax.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.19.1	Construcción de la zona de tianguis del mercado de Tlacolula	FNE-140821-CCom-00071046	\$16'971,588.54

C.20 Fondo de Infraestructura Productiva para el Desarrollo Equilibrado FOINPRODE (Fideicomiso Público)

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (FOINPRODE) le fue autorizado dos proyectos, cuyo monto ascendió a \$13'816,944 integrado por recursos del PROLOGYCA, de la Administración Pública Estatal y del Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Mejoramiento logístico y modernización del Mercado Chamacuero del Mpio. de Comonfort”

El beneficiario de este proyecto fue la Comercializadora ACERTEX, S.A. de C.V., con la finalidad de atender de manera integral la modernización del Mercado Chamacuero del Municipio de Comonfort, a través de la construcción, ampliación, remodelación, y/o acondicionamiento de instalaciones físicas, imagen comercial y prácticas empresariales, identificando sus necesidades y ofreciendo las herramientas necesarias para lograr su permanencia, insertándolas en la estrategia de articulación productiva, permitiendo su modernización, incrementar la productividad y desarrollo logístico en beneficio de comerciantes y consumidores con productos de consumo básico con oportunidad, calidad y buen precio. Así como acceso a esquemas de financiamiento con tasas de interés preferencial al sector comercio mediante el programa de Impulso a la economía.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$4'087,698.47, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$3'090,663.85 y el Gobierno Municipal \$3'062,023.85, totalizando la cantidad de \$10'240,386.17.

2. “Mejoramiento logístico y modernización del mercado Hidalgo de Empalme Escobedo del Municipio de Comonfort, Guanajuato”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Municipio de Comonfort, Guanajuato, con la finalidad proceder a la modernización del Mercado Hidalgo de Empalme Escobedo del Municipio de Comonfort, a través de una atención integral mediante la construcción, ampliación, remodelación y/o acondicionamiento de instalaciones físicas, imagen comercial y prácticas empresariales, identificando sus necesidades y ofreciendo las herramientas necesarias para lograr su permanencia, insertándolas en la estrategia de articulación productiva, permitiendo su modernización, incrementar la productividad y desarrollo logístico en beneficio de comerciantes y consumidores con productos de consumo básico con oportunidad, calidad y buen precio. Así como acceso a esquemas de financiamiento con tasas de interés preferencial al sector comercio mediante el programa de Impulso a la economía

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$1'422,167.13, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$1'156,746.75 y el Gobierno Municipal \$997,643.95, totalizando la cantidad de \$3'576,557.83, para su ejecución.

**Proyectos del Fondo de Infraestructura Productiva para el
Desarrollo Equilibrado FOINPRODE (Fideicomiso Público)**

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.20.1	Mejoramiento logístico y modernización del Mercado Chamacuero del Mpio. de Comonfort	FNE-141031-CCom-00103190	\$10'240,386.17
2014	C.20.2	Mejoramiento logístico y modernización del mercado Hidalgo de Empalme Escobedo del Municipio de Comonfort, Guanajuato	FNE-141031-CCom-00103198	\$3'576,557.85

C.21 Municipio de Huayacocotla, Ver.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Huayacocotla, Ver.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$18'335,500.12 integrado por recursos del PROLOGYCA, de la Administración Pública Estatal y del Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Construcción del mercado Jaime Nunó”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Huayacocotla, Veracruz, con la finalidad de llevar a cabo la construcción del mercado municipal, que permita contar con un centro de abasto primario local moderno y eficiente, a través de privilegiar las condiciones de ordenamiento, sanidad y funcionalidad, con lo que se busca estimular la competitividad dentro del mismo y fomentar el crecimiento económico local y regional.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$7'213,372.67 y el Gobierno Municipal \$11'122,127.45, totalizando la cantidad de \$18'335,500.12 para la ejecución del proyecto.

Proyecto del Municipio de Huayacocotla, Ver.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.21.1	Construcción del mercado Jaime Nunó	FNE-140822-CCom-00073734	\$18'335,500.12

C.22 Municipio de Querétaro, Qro.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Querétaro, Qro.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$28'477,244.04 integrado por recursos del PROLOGYCA, de la Administración Pública Estatal y del Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Impulso a la comercialización y abasto de productos cárnicos del municipio de Querétaro”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Querétaro, Querétaro, con la finalidad de contribuir a incrementar y mejorar el abasto, la comercialización y la logística de productos cárnicos básicos para las familias queretanas y de la región, en un marco de eficiencia y consolidación de la cadena productiva del sector ampliando y mejorando las instalaciones, equipo y procesos.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$19'428,237.95, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$4'229,586.61 y el Gobierno Municipal \$4'819,419.48, totalizando la cantidad de \$28'477,244.04.

Proyecto del Municipio de Querétaro, Qro.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.22.1	Impulso a la comercialización y abasto de productos cárnicos del municipio de Querétaro	FNE-140821-CCom-00073616	\$28'477,244.04

C.23 Municipio de Tequisquiapan, Qro.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Tequisquiapan, Qro.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$2'334,608.86 integrado por recursos del PROLOGYCA y Gobierno Estatal, como se detalla a continuación:

1. “Rehabilitación de infraestructura y modernización de instalaciones de logística y control del mercado Guadalupano”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Tequisquiapan, Qro., con el objetivo de:

1. Modernizar los servicios del “Mercado Guadalupano” del Municipio de Tequisquiapan, Qro., con el fin de ofrecer a los comerciantes una mejor infraestructura y equipamiento para el manejo de productos perecederos; así como brindar al consumidor una atención más eficaz y eficiente y fortalecer de esta manera la competitividad del mercado a nivel regional a través de la introducción de tecnología para la mejora de los servicios.

2. Fortalecer a micro empresas a través de la modernización de sus procesos de venta, con el fin de que sean más eficientes y competitivas; todo ello a través de capacitación y uso de herramientas tecnológicas que permitan contar con una mejor logística en cuanto a almacenaje, exhibición y venta de productos de consumo general y de canasta básica.

3. Apoyar en la formación integral del participante a fin de fortalecer su capacidad de:

- I. Manejo de relaciones interpersonales – solución de problemas y conflictos.
- II. Servicio a sus clientes al formar una cultura orientada a la persona.
- III. Manejo de su punto de venta mediante el manejo estrategias de merchandising orientadas a mejorar sus modelos de mercadotecnia y ventas.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$802,721.47 y el Gobierno Estatal la cantidad de \$1'531,887.21, totalizando \$2'334,608.86.

Proyecto del Municipio de Tequisquiapan, Qro.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.23.1	Rehabilitación de infraestructura y modernización de instalaciones de logística y control del mercado Guadalupano	FNE-141031-CCom-00103475	\$2'334,608.86

C.24 Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$3'587,677.24 integrado por recursos del PROLOGYCA y el Gobierno Estatal, como se detalla a continuación:

1. "Iluminación y equipamiento del mercado municipal de Cadereyta de Montes"

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., con el objetivo de dotar de una iluminación acorde a las características del Mercado Municipal, así como el equipamiento necesario para eficientar los servicios, en un marco de higiene, seguridad, comodidad y competitividad.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$1'271,778.09 y el Gobierno Estatal \$2'315,899.15, totalizando \$3'587,677.24 para la ejecución del proyecto; sin embargo, el recurso aprobado para el proyecto de mérito no fue ministrado al Organismo Promotor, ya que éste no exhibió la aportación comprometida, por lo que no se llevó a cabo el mismo.

Proyecto del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.24.1	Iluminación y equipamiento del mercado municipal de Cadereyta de Montes	FNE-141031-CCom-00103746	\$3'587,677.24

C.25 Municipio de Elota, Sin.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Elota, Sin.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$10'627,595.60 integrado por recursos del PROLOGYCA, de la Administración Pública Estatal y del Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Reconversión de los procesos logísticos del mercado municipal Benito Juárez de la Cruz de Elota”

El beneficiario de este proyecto fue el Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, con la finalidad de Incrementar la competitividad del mercado municipal mediante la remodelación del mismo y la reconversión de las operaciones logísticas y espacios con la finalidad de dotarlo de mayor funcionalidad y hacer frente en mejores condiciones al a competencia que generan las grandes cadenas comerciales.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$4'216,269.28, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$3'205,663.16 y el Gobierno Municipal \$3'205,663.16, totalizando la cantidad de \$10'627,595.60.

Proyecto del Municipio de Elota, Sin.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.25.1	Reconversión de los procesos logísticos del mercado municipal Benito Juárez de la Cruz de Elota	FNE-140822-CCom-00075183	\$10'627,595.60

C.26 Municipio de Cosalá, Sin.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Cosalá, Sin.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$1'964,829.47 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Rehabilitación de mercado municipal de Cosalá”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Cosalá, Sin., con el objetivo de relanzar un modelo de negocio exitoso que proporcione utilidades generosas a los socios. Rescatar la operatividad del Mercado Municipal y reacondicionar de manera estratégica el área de comida para hacerla más higiénica y amigable al turismo y usuarios así como resguardar la mercancía que se encuentra en el inmueble.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$781,931.79, el Gobierno Estatal la cantidad de \$1'172,897.68 y el Gobierno Municipal \$10,000.00, totalizando \$1'964,829.47.

Proyecto del Municipio de Cosalá, Sin.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.26.1	Rehabilitación de mercado municipal de Cosalá	FNE-141031-CCom-00103753	\$1'964,829.47

C.27 Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Dgo.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Gómez Palacio, Dgo.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$46'557,361.69 integrado por recursos del PROLOGYCA, del Gobierno Estatal y otras aportaciones, como se detalla a continuación:

1. “Centro Logístico de Abastecimiento y Distribución Gregorio García”

El beneficiario de este proyecto fue la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Durango, con el objetivo de satisfacer las demandas de abastecimiento de las familias de las comunidades aledañas y a las áreas comerciales de la región al desarrollar una moderna e innovadora infraestructura comercial y de servicios que permita el acopio, almacenamiento, transformación y distribución de productos básicos, con una logística eficiente y competitiva que detone el desarrollo económico y la generación de empleos.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$29'178,797.68, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$12'505,199.01 y otras aportaciones por la cantidad de \$4'873,365.00, totalizando \$46'557,361.69.

Proyecto de la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Dgo.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.27.1	Centro Logístico de Abastecimiento y Distribución Gregorio García	FNE-140822-CCom-00074916	\$46'557,361.69

C.28 Municipio de Veracruz, Ver.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Veracruz, Ver.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$21'819,975.00 integrado por recursos del PROLOGYCA, del Gobierno Estatal y Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Reconversión del mercado Hidalgo”

El beneficiario de este proyecto fue la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Durango, con el objetivo de reconvertir el Mercado Hidalgo de Veracruz para incrementar la competitividad de sus empresas, generando mayores ingresos que permitan a los empresarios elevar la calidad de vida de sus familias, brindando productos y servicios de calidad para sus clientes en un espacios limpio, funcional y moderno que mejore el entorno urbano y lo lleve a convertirse en atractivo turístico.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$8'587,639.00, el Gobierno Estatal aportó la cantidad de \$3'229,000.00 y el Gobierno Municipal la cantidad de \$10'003,336.00, totalizando \$21'819,975.00 para su desarrollo.

Proyecto del Municipio de Veracruz, Ver.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.28.1	Reconversión del mercado Hidalgo	FNE-140822-CCom-00075260	\$21'819,975.00

C.29 Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chis.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$46'244,265.53 integrado por recursos del PROLOGYCA y el sector privado, como se detalla a continuación:

1. “Centro logístico regional del abasto ‘Mercado Manuel Velasco Coello’”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chis., con el objetivo de construir y poner en marcha el primer Centro Logístico Regional del Abasto “Mercado Manuel Velasco Coello” en Chiapas, al interior de la Central de Abastos de Tuxtla Gutiérrez, consistente en una nave que contenga espacios de comercialización directa entre productores agrícolas y pecuarios, con personas y familias que menos tienen, y con el público en general, en un esquema innovador de comercialización y procesos logísticos dirigidos al cliente final, coadyuvando así a la seguridad alimentaria en el Estado, y en la Cruzada Nacional contra el Hambre. Y además, difundir mejores prácticas logísticas y establecer alianzas comerciales con Centrales de Abastos que provean otros productos.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$11'020,000.00 y el sector privado la cantidad de \$35'224,265.53, totalizando \$46'244,265.53.

Proyecto del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.29.1	Centro logístico regional del abasto “Mercado Manuel Velasco Coello”	FNE-141031-CCom-00103449	\$46'244,265.53

C.30 Municipio de Puebla, Pue.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Puebla, Pue.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$4'999,999.99 integrado por recursos del PROLOGYCA y el Gobierno Estatal, como se detalla a continuación:

1. “Plan de optimización de mercados del municipio de Puebla”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Puebla, Pue., con el objetivo de que con base en la iniciativa municipal del Ayuntamiento de Puebla, dirigida a modernizar las estructuras físicas, comerciales y logísticas de la actual red de mercados municipales desarrollada en colaboración con los comerciantes de los Mercados Municipales y de Apoyo; se busca optimizar y establecer nuevos mecanismos para mejorar la logística que actualmente está presente en los Mercados y en consecuencia contribuir a una disminución de los costos relacionados con actividades logísticas.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$1'800,000.00 y el Gobierno Estatal la cantidad de \$3'199,999.99, totalizando \$4'999,999.99 para su ejecución.

Proyecto del Municipio de Puebla, Pue.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.30.1	Plan de optimización de mercados del municipio de Puebla	FNE-141031-CCom-00103729	\$4'999,999.99

C.31 Municipio de Chalchicomula de Sesma, Pue.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Chalchicomula de Sesma, Pue.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$19'443,630.72 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Municipal, Sector Privado y otras aportaciones, como se detalla a continuación:

1. “Central de abastos del municipio de Chalchicomula de Sesma Estado de Puebla”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Chalchicomula de Sesma, Pue., con el objetivo de llevar a cabo la construcción de la Central de Abastos del Municipio de Chalchicomula de Sesma, se prevé una inversión cercana a los 23 millones de pesos a través de una participación mixta entre municipio y federación a través del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).

El proyecto de construcción de la Central de Abasto del Municipio de Chalchicomula de Sesma del Estado de Puebla contempla la construcción de 50 bodegas de acopio, almacenamiento y comercialización de productos agrícolas.

Contará con una oficina para actividades administrativas, sanitarios, corredores, subestación eléctrica y patio de maniobras.

Se espera beneficiar a 50 locatarios directamente lo que repercutirá en la creación de al menos 20 empleos directos nuevos.

La Central de Abasto del Municipio de Chalchicomula de Sesma se construirá en un terreno ejidal donado al Ayuntamiento para tal efecto con una extensión de 3 hectáreas lo que permitirá tener una zona de reserva para un crecimiento futuro.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$9'395,240.62, el Gobierno Municipal \$3'000,000.00, Sector Privado \$11'101,336.63 y otras aportaciones la cantidad de \$23'496,577.25, totalizando \$23'496,577.25, mismo que más tarde fue cancelado y con motivo de ello se turnaron las constancias correspondientes a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM a efecto de que iniciara las gestiones necesarias para la recuperación del peculio federal.

Proyecto del Municipio de Chalchicomula de Sesma, Pue.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.31.1	Central de abastos del municipio de Chalchicomula de Sesma Estado de Puebla	FNE-141031-CCom-00103299	\$23'496,577.25

C.32 Municipio de San Gabriel Chilac, Pue.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de San Gabriel Chilac, Pue.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$12'440,000.00 integrado por recursos del PROLOGYCA y el Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Desarrollo del sector abasto en el municipio de San Gabriel Chilac a través de la creación del mercado municipal”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Apatzingán, Mich., con el objetivo de dotar de infraestructura al sector abasto para que eleve la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de San Gabriel Chilac, proporcionándoles servicios

eficientes y respuestas rápidas a sus necesidades, contribuyendo al equilibrio social y económico.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$4'976,000.00 y el Gobierno Municipal \$7'464,000.00, totalizando \$12'440,000.00; sin embargo, el recurso aprobado para el desarrollo del proyecto de mérito no fue ministrado al Organismo Promotor por no haber exhibido éste su aportación, por lo que no se llevó a cabo el mismo.

Proyecto del Municipio de San Gabriel Chilac, Pue.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.32.1	Desarrollo del sector abasto en el municipio de San Gabriel Chilac a través de la creación del mercado municipal	FNE-140822-CCom-00073949	\$12'440,000.00

C.33 Municipio de Altamira, Tamps.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Altamira, Tamps.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$13'683,800.00 integrado por recursos del PROLOGYCA, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Modernización de mercado municipal Santander en Altamira, Tamps.”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Altamira, Tamps., con el objetivo de modernizar el mercado público municipal, generando las condiciones óptimas de seguridad, higiene, inocuidad y funcionalidad, en la infraestructura de éste; así como el desarrollo de habilidades y buenas prácticas de sus locatarios, que permita actividades de comercio, abasto y logística eficientes y la generación de valor de sus productos finales, fortaleciendo así la economía local.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$5'225,000.00, el Gobierno Estatal la cantidad de \$3'918,750.00 y el Gobierno Municipal \$4'540,050.00, totalizando \$13'683,800.00.

Proyecto del Municipio de Altamira, Tamps.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.33.1	Modernización de mercado municipal Santander en Altamira, Tamps.	FNE-140822-CCom-00073089	\$13'683,800.00

C.34 Municipio de Actopan, Hgo.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Actopan, Hgo.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$15'109,238.00 integrado por recursos del PROLOGYCA y el Gobierno Estatal, como se detalla a continuación:

1. “Proyecto logístico del mercado 8 de julio en la ciudad de Actopan, Hidalgo”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Actopan, Hgo., con el objetivo de mejorar la competitividad de los comerciantes y locatarios establecidos en el “Mercado 8 de julio” de Actopan, mediante la construcción de un nuevo inmueble que cuente en su diseño, con una adecuada zonificación de áreas de servicio y de giros comerciales, que cuente con una infraestructura que permita desarrollar las actividades comerciales de manera óptima y con condiciones de higiene favorables, desarrollo de competencias laborales, mejoramiento en materia de protección civil y rediseños en los procesos logísticos en su operación a fin de volver a posicionarse como el área comercial de carácter público más importante dentro del primer cuadro del centro histórico de la ciudad de Actopan.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$5'994,680.00 y el Gobierno Estatal la cantidad de \$9'114,558.00, totalizando \$15'109,238.00, mismo que más tarde fue cancelado y con motivo de ello se turnaron las constancias correspondientes a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM a efecto de que iniciara las gestiones necesarias para la recuperación del peculio federal.

Proyecto del Municipio de Actopan, Hgo.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.34.1	Proyecto logístico del mercado 8 de julio en la ciudad de Actopan, Hidalgo	FNE-140822-CCom-00073981	\$15'109,238.00

C.35 Municipio de Teapa, Tab.

Durante el periodo que se documenta, al Organismo Promotor (Municipio de Teapa, Tab.) le fue autorizado un proyecto, cuyo monto ascendió a \$2'300,000.00 integrado por recursos del PROLOGYCA y el Gobierno Municipal, como se detalla a continuación:

1. “Proyecto integral de benchmarking de empresas del sector abasto para el municipio de Teapa, Tabasco”

El beneficiario de este proyecto fue el Municipio de Teapa, Tab., con el objetivo de desarrollar, difundir y aplicar un estudio de benchmarking en logística entre empresas del Sector Abasto en Teapa y realizar un evento de difusión de la cultura logística a través de un “Congreso de Logística Teapa, Tabasco”.

El monto aportado por la Secretaría de Economía fue de \$920,000.00 y el Gobierno Municipal \$1'380,000.00, totalizando \$2'300,000.00; sin embargo, el recurso aprobado para el proyecto de mérito no fue ministrado al Organismo Promotor, por no haber exhibido la aportación comprometida, por lo que no se llevó a cabo el mismo.

Proyecto del Municipio de Teapa, Tab.

Año	Número anexo	Proyecto	Folio	Monto total del proyecto
2014	C.35.1	Proyecto integral de benchmarking de empresas del sector abasto para el municipio de Teapa, Tabasco	FNE-141031-CCom-00103715	\$2'300,000.00

6.1 Documentos soporte de la aplicación de los recursos

a) Información soporte de la aplicación de los recursos

1. Trámites y registros contables y presupuestos Realizados

Tal como indican las Reglas de Operación del PROLOGYCA, el propósito del Programa es acercar apoyos económicos al desarrollo de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo. Tramita ante la Coordinación Administrativa esos apoyos a los proyectos aprobados. Por esa razón no se cuenta con registros contables.

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) genera un reporte donde registra los movimientos del gasto que se denominan "Folios Contables".

La DGPSEyDR al ser el área operativa del PROLOGYCA, tiene a su cargo la evaluación y seguimiento del Programa, por lo que únicamente solicita a la Coordinación Administrativa del INADEM se tramiten a pago los proyectos aprobados por el Consejo Directivo. Dicha Coordinación presenta la documentación a la DGPOP quien tiene a su cargo la autorización de pago y emisión de la Cuenta por Liquidar Certificada (registro contable presupuestal). Por lo que esta Dirección no genera ni tiene en su poder la documentación necesaria.

2. Cuadro resumen del total del presupuesto autorizado y ejercido

Año	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
2013	\$157'575,973.00	\$155'888,174.32
2014	\$203'890,792.00	\$197'196,395.91

De acuerdo a los Lineamientos para la Elaboración e Integración de Memoria Documental, las acciones realizadas por el Programa deben incluir documentación soporte de la aplicación de los recursos, entre la que se encuentra la correspondiente a trámites y registros contables y presupuestarios realizados; además de, en su caso, soporte documental de los recursos enterados a la Tesorería de la Federación, a los procesos de adjudicación de bienes y/o servicios a los convenios y/o contratos celebrados.

En el caso de esta Memoria Documental del PROLOGYCA se incluye un conjunto de fichas por cada uno de los proyectos apoyados por el Programa.

A cada una de esas fichas corresponde una cédula que se integra en los Anexos de la Memoria Documental.

Dicha documentación ampara la información requerida para este apartado y tiene que ver directamente con las comprobaciones del gasto aprobado para cada proyecto, así como información relativa a los avances trimestrales y finales de los proyectos, y en gran parte de los casos, memorias fotográficas y demás información pertinente.

3. Recursos enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE)

El Programa ha reportado recursos enterados a la Tesorería de la Federación de los siguientes proyectos durante su operación en los ejercicios 2013 a 2018.

Recursos enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE)

Núm.	Folio	Reintegro		Rendimientos	
		Monto	Fecha	Monto	Fecha
1	20131532	\$725,874.59	11/09/2014	\$9,836.00	11/09/2014
2	20131569	\$354,839.68	29/09/2014	\$454.00 \$8,908.00	03/03/2014 26/09/2014
3	20131576	\$17,778.82	16/12/2014	\$2,030.00	02/10/2014
4	20131579	\$108,975.36 \$615,353.77	17/02/2014 02/10/2014	\$4,960.00 \$1,081.00	17/12/2013 15/05/2014
5	20131581	\$0.00		\$1,359.00	02/10/2014
6	20131586	\$80,346.13 \$413,364.55	09/10/2014 09/10/2014	\$6.00 \$893.27	08/05/2014 11/11/2014
7	20131587	\$6,493.71 \$100.00	23/05/2014 17/12/2014	\$36,683.00 \$29,848.00	26/05/2014 19/02/2015
8	20131595	\$320,506.06 \$64,426.10	17/06/2015 25/05/2014	\$41,233.00 \$165,766.00 \$98.00	26/05/2014 13/01/2015 17/06/2015

9	20131601	\$0.00		\$307.00	23/04/2014
10	* 20131610	\$9,806.84	25/08/2015	*\$6,103.35 \$20,882.00 \$196,028.00 \$86,200.00	14/10/214 05/06/2015 05/06/2015 27/08/2015
11	20131623	\$0.00		\$34.00	29/04/2014
12	20131626	\$150,700.79 \$71,428.51	26/05/2014 08/04/2015	\$22,210.00 \$57,053.00	26/05/2014 17/02/2015
13	20131654	\$72,259.96	05/11/2014	\$6.00	29/04/2014
14	* 20131684	\$4,104,660.00	03/10/2014	*\$10,046.65	14/10/2014
15	20131685	\$11,749,296.30	04/04/2014	\$0.00	
16	20131702	\$0.00		\$61.74	29/04/2014
17	20131703	\$0.00		\$48.77 \$4,088.00	29/04/2014 15/12/2014
18	20131740	\$0.00		\$2,785.00	30/10/2014
19	FNE-140808-CCom-00069964	\$0.00		\$25,773.00	28/04/2016
20	FNE-140808-CCom-00069982	\$0.00		\$15,561.00	28/04/2016
21	FNE-140808-CCom-00069983	\$0.00		\$14,851.00	28/04/2016
22	FNE-140808-CCom-00069984	\$0.00		\$42,745.00	02/12/2016
23	FNE-140822-CCom-00073089	\$886,208.97	19/04/2016	\$17,239.00	14/04/2016
24	FNE-140821-CCom-00073616	\$107,565.86 \$54,044.79 \$93,880.12 \$1,310,274.89	12/08/2015 29/04/2016 29/04/2016 05/07/2016	\$475,563.00 \$258.00	18/05/2016 30/11/2016
25	FNE-140822-CCom-00073734	\$0.00		\$325.00	18/03/2016
26	FNE-140822-CCom-00073981	\$0.00		\$4,524.00	08/12/2015
27	FNE-140822-CCom-00074916	\$694,284.22	15/09/2015	\$124,702.00	31/08/2016
28	FNE-140822-CCom-00075183	\$83,728.73 \$2,570.39	03/06/2015 18/01/2016	\$67.00	11/12/2015

29	FNE-140822-CCom-00075260	\$221,380.08	08/06/2016	\$50,197.00 \$32,471.00	09/12/2015 03/05/2016
30	FNE-141031-CCom-00103190	\$19,979.00 \$113,793.08	14/08/2015 10/06/2016	\$34,233.00 \$13,361.00	02/07/2015 30/06/2016
31	FNE-141031-CCom-00103198	\$6,651.00 \$86,975.20	30/07/2015 10/06/2016	\$12,540.00 \$1,904.00	30/06/2015 30/06/2016
32	FNE-141031-CCom-00103408	\$17,096.05	22/06/2016	\$683.00	06/05/2016
33	FNE-141031-CCom-00103449	\$18,000.00 \$2,000.00	12/05/2016 05/09/2016	\$41,644.00	14/04/2016
34	FNE-141031-CCom-00103475	\$110,432.29 \$24,228.05	16/12/2015 03/02/2016	\$416.00	16/12/2015
35	FNE-141031-CCom-00103569	\$136,750.61	11/07/2016	\$0.00	
36	FNE-141031-CCom-00103682	\$0.00		\$4,626.00	27/11/2015
37	FNE-141031-CCom-00103718	\$0.00		\$2,931.00	13/04/2016
38	FNE-141031-CCom-00103729	\$0.00		\$18.00	22/12/2015
39	FNE-141031-CCom-00103753	\$18,214.08	26/04/2016	\$0.00	
40	FNE-141031-CCom-00103765	\$0.00		\$2,451.00	26/04/2016

* El depósito de rendimientos de estos proyectos, se realizó mediante una sola línea de captura por un monto total de \$16,150.00

7. Problemática o situación crítica

Recursos en proceso de recuperación para reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE)

El Programa ha reportado [recursos en proceso de recuperación](#) a través de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM, en virtud de la cancelación total o parcial de diversos proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PRLOGYCA.

Recursos en proceso de recuperación para su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE)

No.	Folio	Proyecto	Organismo Intermedio	Monto de aportación SE	Monto a Reintegrar	Observaciones
1	20080021	Seguimiento de Carga por Medios Digitales Hemaspheria	Gobierno del Estado de Colima	\$308,039.50	\$308,039.50	Se turnó Dictamen Contable a la DGAAJ del INADEM, para inicio de acciones legales.
2	20080032	Construcción y operación de un centro comercial de productores agropecuarios bajo un nuevo modelo de negocios de venta directa entre productores agropecuarios y consumidores en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	Gobierno del Estado de Nayarit	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	Se turnó Dictamen Contable a la DGAAJ del INADEM para inicio de acciones legales.
3	20080039	Implantación del Sistema Integral de Paquetería y Mensajería Envía Pack	Buró Logístico de México, A.C.	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	Se turnó Dictamen Contable a la DGAAJ del INADEM para inicio de acciones legales.
4	20090279	Propuesta de Desarrollo de un Plan de Negocios para la Implementación de un Modelo Logístico para Proporcionar Servicios de Salud en el Estado de Chiapas	Asociación Mexicana de Transporte Intermodal, A.C.	\$250,000.00	\$250,000.00	Se turnó Dictamen Contable a la DGAAJ del INADEM, para inicio de acciones legales.

5	20100393	Centro Logístico de Nuevo Laredo 300sesenta	Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo del Estado de Tamaulipas	\$12,250,000.00	\$12,250,000.00	Se turnó Dictamen Contable a la DGAJ del INADEM, para inicio de acciones legales.
6	20100443	Red de Centros Logísticos Agroindustriales en el Estado de Michoacán. Centro Logístico Ecuandureo - Zamora	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	Se turnó Dictamen Contable a la DGAJ del INADEM, para inicio de acciones legales.
7	20121177	Construcción del mercado "Nuestro Mercado Más Chulavista"	Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes y Centros de Abasto, A. C. (CONACCA)	\$10,876,872.49	\$10,876,872.49	Se remitió Dictamen Contable a la DGAJ para inicio de acciones legales.
8	20121199	Remodelación mercado 21 de marzo Santa Cruz Amilpas	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca (STYDE Oaxaca)	\$4,627,204.00	\$1,056,211.07	Se turnó Dictamen Contable a la DGAJ del INADEM, para inicio de acciones legales.
9	20121237	Remodelación del mercado público "San Pablo Villa de Mitla"	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca	\$2,438,493.00	\$963,094.23	Se remitió Dictamen Contable a la DGAJ para inicio de acciones legales.
10	20121275	Remodelación y acondicionamiento del mercado público Miguel Hidalgo de El Rosario	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Sinaloa	\$1,943,294.00	\$1,916,192.71	La DGAJ informa que el Juzgado 8° de Distrito declara la rescisión del Convenio y condena al OP reintegrar la cantidad de \$1'916,192.71
11	20121315	Modernización y mejoramiento de la competitividad, logística y abasto del mercado municipal de Lázaro Cárdenas	Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes y Centros de Abasto, A. C. (CONACCA)	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	Se remitió Dictamen Contable a la DGAJ para inicio de acciones legales.

12	20121429	Remodelación del Mercado Central de Iguala.	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Guerrero	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00	Se remitió Dictamen Contable a la DGAJ para inicio de acciones legales.
13	20131545	Construcción de un nuevo mercado municipal Chignahuapan, Puebla	Desarrollando la lucha por el bienestar de México, A.C.	\$12,688,940.00	\$12,688,940.00	Se turnó Dictamen Contable a la DGAJ del INADEM, para inicio de acciones legales.
14	20131702	Mercado de productores La Paz	Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes y Centros de Abasto, A.C. (CONACCA)	\$8,517,985.59	\$8,517,985.59	Se turnó Dictamen Contable a la DGAJ del INADEM, para inicio de acciones legales.
15	20131706	Construcción de un Centro Logístico y de Subasta Agroalimentaria en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro	Confederación Nacional Integradora de Centrales de Abasto, Transportistas, Productores Agrícolas y Mercados Públicos, A.C. (CONACICA)	\$10,034,451.30	\$10,034,451.30	Se turnó Dictamen Contable a la DGAJ del INADEM, para inicio de acciones legales.
16	FNE-140821-Ccom-00071046	Construcción de la zona de tianguis del mercado de Tlacolula	Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca	\$6,495,134.74	\$6,495,134.74	Se turnó Dictamen Contable a la DGAJ del INADEM, para inicio de acciones legales.
17	FNE-141031-Ccom-00103299	Central de Abastos del Municipio de Chalchicomula de Sesma Estado de Puebla	Municipio de Chalchicomula de Sesma, Pue.	\$9,395,240.62	\$9,395,240.62	Se turnó Dictamen Contable a la DGAJ del INADEM, para inicio de acciones legales.
18	FNE-141031-Ccom-00103731	Central de Abastos de Apatzingán	Municipio de Apatzingán, Mich.	\$6,947,452.29	\$6,947,452.29	Se turnó Dictamen Contable a la DGAJ del INADEM, para inicio de acciones legales.
19	FNE-140822-Ccom-00073981	Proyecto logístico del mercado 8 de julio en la ciudad de Actopan, Hidalgo	Municipio de Actopan, Hgo.	\$5,994,680.00	\$519,264.96	Se turnó documentación a la DGAJ para inicio de acciones legales.
20	FNE-140822-Ccom-00074376	Construcción del mercado Municipal de San Gabriel Mixtepec	Municipio de San Gabriel Mixtepec, Oax.	\$5,485,303.00	\$5,485,303.00	En integración de Dictamen Contable.

21	FNE-141031-Ccom-00103506	Construcción del mercado Municipal de Bajos de Chila	Municipio de San Pedro Mixtepec, Oax.	\$6,711,060.78	\$6,711,060.78	En integración de Dictamen Contable.
TOTAL				\$153,964,151.31	\$132,415,243.28	

8. Cumplimiento de objetivos y metas

De acuerdo a evaluaciones realizadas y citadas en esta Memoria Documental, se puede decir a favor del PROLOGYCA que es el primer y único Programa a nivel nacional enfocado en tratar de crear una mejora sistémica en los sistemas logísticos, factor crítico de la competitividad del país.

El Programa es congruente con los objetivos estratégicos de la Secretaría de Economía y se encuentra alineado con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

El Programa ha tenido una gran recepción entre los posibles beneficiarios, así como entre los Organismos Promotores pues está cumpliendo una importante función al enfocarse en los problemas de la logística del país, factor crítico para tener cadenas productivas eficientes.

Por otra parte, la gran demanda de proyectos muestra que las empresas y estados reconocen sus carencias en el tema.

Para el año 2014, de acuerdo al Consejo Directivo, los objetivos del Programa fueron cumplidos en el sentido de que:

- a) Impulsaron la competitividad del país y el desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyeron a mejorar las actividades logísticas en el sector abasto;
- b) Fomentaron la reconversión de las centrales de abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos agroalimentarios;
- c) Impulsaron el fortalecimiento y la profesionalización de empresas instaladas en México que integran el sector abasto;
- d) Promovieron la adopción, innovación y modernización de las prácticas logísticas en las empresas que integran el sector abasto, y
- e) Avanzaron en el desarrollo de nuevos esquemas de negocios que contribuyeron a mejorar los esquemas de distribución.

Por otro lado se impulsó la capacitación de recursos humanos del sector abasto, se facilitó el acceso al financiamiento a las empresas del sector abasto, se apoyaron a las empresas del sector abasto para adquirir tecnologías que mejoraron sus procesos logísticos, impulsaron el desarrollo de centros de abasto, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización, facilitaron también el comercio interno y la integración de proveedores y clientes, y fomentaron la integración y/o asociación empresarial de las empresas del sector abasto.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, el presupuesto autorizado para el Programa en el ejercicio 2013 ascendió a 157.5 mdp. Se aprobaron 20 proyectos por un monto de 155.8 mdp, considerándose como cumplimiento de objetivo del Programa toda vez que la reducción presupuestal de este año fiscal, que supuso una

merma de 216.4 mdp, logró mitigarse con el apoyo a los veinte proyectos mencionados.

Para el año 2014, dada la información disponible al primer semestre del año es posible establecer que el logro de los objetivos se concretiza en la aprobación de 27 proyectos por un monto de \$197'196,395.91.

8.1 Resultados obtenidos

Para el período 2013 - 2014, se impulsó la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyeron a mejorar las actividades logísticas y de abasto.

Asimismo, se fomentó la reconversión de Centrales de Abasto hacia modernos y eficientes Centros Logísticos Agroalimentarios y se impulsó la adopción, innovación y modernización de las prácticas logísticas en las empresas del país, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios que contribuyeron a mejorar los procesos de distribución.

Por otro lado se impulsó la capacitación de recursos humanos que se desempeñaron en las áreas de logística y de abasto para difundir la cultura logística empresarial en México.

Finalmente, se impulsó el desarrollo de Centros de Abasto, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización para facilitar el comercio interno y la integración con proveedores y clientes.

8.2 Beneficios alcanzados

Al alcanzar y superar los objetivos planteados para el 2014, el Programa contribuyó a que México se constituyera en una Plataforma Logística que facilitara el intercambio comercial al interior y al exterior, al promover que los servicios logísticos ofrecidos sean más eficientes y permitan a las empresas tener una oferta competitiva, suficiente y oportuna de los insumos necesarios para la producción; además de consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos.

Los Planes Maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado, han contribuido en la aceptación por parte de los organismos promotores y en su participación más activa en la presentación de solicitudes de apoyo.

En el período 2013 – 2014, los beneficios fueron la creación de una mayor y mejor oferta de servicios logísticos en México, incorporando mejores prácticas en la gestión logística de las empresas, con lo cual se contribuyó a posicionar a México como Centro Logístico de clase mundial.

Al adecuar operaciones e infraestructura en el área logística se promovieron mejores flujos comerciales y se incrementó la formación de capital humano; así mismo la coordinación entre el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales, Municipales y la iniciativa privada se consolidó, y muestra de ello fue la promoción del desarrollo de infraestructura en procesos de reconversión y relocalización de las Centrales de Abasto que a su vez incidieron en mejorar los procesos de distribución.

El desarrollo de la capacidad empresarial y organizacional de los mayoristas se impulsó como uno de los ejes principales del Programa.

Los beneficios en el período descrito fueron la reconversión y modificación de Centrales de Abastos y mercados públicos en unidades económicas competitivas y operativamente eficientes, que ofertan servicios logísticos acordes a las demandas del mercado actual.

La implementación de nuevos modelos de negocios a una gestión logística favorece la integración de las figuras que participan en el sector abasto. Se crearon condiciones que permiten a las empresas acceder a financiamientos oportunos.

El fomento a la implementación de tecnologías innovadoras ha permitido aumentar la eficiencia de los procesos a lo largo de la cadena del sector abasto y agroalimentario.

Finalmente, se promovió la capacitación de todas las figuras que integran el sector abasto agroalimentario en materia de logística y desarrollo empresarial.

Para el año 2014, es posible establecer que el logro de los beneficios alcanzados es acorde a la dinámica de difusión del Programa.

8.3 Resumen de resultados y beneficios alcanzados

El PROLOGYCA es un Programa que ha cumplido con su objeto de creación, lo mismo que con sus metas para los ejercicios [2013](#) y [2014](#). Otorga apoyos para:

1. La detonación de proyectos logísticos y de abasto;
2. El desarrollo y elaboración de Planes Maestros para proyectos de inversión, reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto;
3. El desarrollo de competencias en capital humano de mercado de servicios logísticos y de abasto; y
4. La Modernización e innovación de sistemas logísticos.

El Programa presenta resultados importantes, los cuales se reflejan en el cumplimiento de las metas de algunos de los indicadores, así como en la cobertura en varias entidades federativas.

Tiene a su favor, haber incorporado actores involucrados en el desarrollo de servicios logísticos como son los distintos órdenes de gobierno, instituciones empresariales y asociaciones civiles.

Destaca la complementariedad de recursos entre el sector privado y el público en los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal. A través de los proyectos apoyados, el Programa logra año con año proporcionar más empleos, y presenta un avance importante en las capacitaciones otorgadas al personal del sector.

8.4 Seguimiento y Control

De acuerdo a las Reglas de Operación, la operación del PROLOGYCA está a cargo del Instituto Nacional del Emprendedor de la Secretaría de Economía, a través de la Instancia Ejecutora denominada Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional; ello en virtud del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2013.

En ese sentido, su instancia normativa es el Consejo Directivo, el cual determina los proyectos que puedan acceder a los apoyos previstos.

Entre otras de sus facultades, el Consejo Directivo ordena evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, así como visitas periódicas para validar la información obtenida de los informes que rinden tanto los Beneficiarios como los Organismos Promotores.

Además, sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, la instancia encargada del control y vigilancia del PROLOGYCA para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados es la Instancia Ejecutora.

Asimismo, el Consejo Directivo del PROLOGYCA, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas de Operación, lleva a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias durante el año en las que se presentan y discuten: los informes del ejercicio presupuestal; el estatus de los proyectos aprobados desde el inicio del programa, y, la presentación y, en su caso, la aprobación de solicitudes de apoyo. Con lo cual dan seguimiento a las acciones del Programa.

8.5 Informes periódicos sobre los avances y situación del Programa

En cuanto a la **Rendición de Informes**, la Secretaría de Economía, envía de forma trimestral a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a la SHCP y a la Secretaría de la

Función Pública, los informes a que se refiere el artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para consolidar la transparencia en el destino de los recursos del programa, la SE mantiene actualizados en los informes trimestrales correspondientes, los cambios registrados en los listados de Beneficiarios y Organismos Promotores.

La totalidad de los informes enviados a la SHCP asciende a 8, y resumen lo tratado en un total de 18 sesiones del Consejo Directivo desde 2013 a 2014, 13 ordinarias y 5 extraordinarias. Dicha información se encuentra bajo el resguardo de la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional (DGPSEyDR).

Cuadro resumen de Informes Trimestrales del Consejo Directivo del PROLOGYCA turnados a la Cámara de Diputados

Año	I Informe		II Informe		III Informe		IV Informe	
	DGPOP	DGPE	DGPOP	DGPE	DGPOP	DGPE	DGPOP	DGPE
2013	*		*	*	*	*	*	*
	-		-	-	-	-	-	-
2014	*	*	*	*	*	*	*	*
	-	-	-	-	-	-	-	-

8.6 Auditorías practicadas

Respecto a los mecanismos de **Auditoría y Control**, las Reglas de Operación establecen que los recursos que la Federación otorga para el PROLOGYCA, podrán ser revisados por el Organismo Fiscalizador correspondiente, la SHCP; la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

En el año de 2013 la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, llevó a cabo la revisión de [Auditoría 07/2013](#), en la que plantearon cuatro observaciones, a los siguientes proyectos:

Observación 1. Irregularidades en la documentación utilizada para la aprobación, ejecución y seguimiento de proyectos:

- a) Proyecto 2012-1488 denominado “Construcción de un nuevo mercado en Tepalcingo, Morelos”, se detectó lo siguiente:

-
- a1) El soporte documental no sustenta la aprobación del proyecto; por lo que no se acredita de forma suficiente lo establecido en las Reglas 23 y 24 de las Reglas de Operación del PROLOGYCA 2012.
 - a2) La vigencia del proyecto venció el 30 de abril de 2013 y al 27 de mayo de 2013 el proyecto no ha sido concluido.
 - a3) En el “Proyecto en extenso” se menciona a tres proveedores que cotizaron para la adjudicación del contrato; sin embargo se identificó que el proveedor Seconya Constructores, S.A. de C.V. no se menciona entre los proveedores que cotizaron inicialmente.
 - a4) El Beneficiario debió presentar el reporte final a más tardar el 26 de abril de 2013; sin embargo, al 28 de junio de 2013 no se tiene registro alguno de su presentación.
- b) Proyecto 20121188 denominado “Reordenamiento de la Central de Abasto de la Ciudad de Puebla para su mejoramiento logístico”, se detectó lo siguiente:
- b1) El soporte documental que sustenta la aprobación del proyecto no es suficiente, por lo que no se acredita de forma suficiente lo establecido en las Reglas 23 y 24, sobre la evaluación y opinión que realizó la IE.
 - b2) El “Proyecto en extenso” carece de la firma del Beneficiario que solicita el apoyo.
 - b3) El Beneficiario debió presentar el reporte final el 2 de enero de 2013; sin embargo, lo presentó hasta el 24 de mayo de 2013, con un desfase de 103 días hábiles.
- c) Proyecto 20121113 denominado “Centro Logístico de lavado de hortalizas: Axocopan, Atlixco, Puebla”, se detectó lo siguiente:
- c1) El soporte documental que sustenta la aportación del proyecto no es suficiente, por lo que no se acredita de forma suficiente lo establecido en las reglas 23 y 24 de las Reglas de Operación del PROLOGYCA.
 - c2) Incumplimiento del Acuerdo 2012-X-O-003 establecido en la X Sesión Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2012, donde el Consejo Directivo canceló el proyecto, instruyendo a la Instancia Ejecutora solicitar el reintegro total, sin que a esa fecha se hubiere reintegrado a la TESOFE los \$7'146,378.00 más intereses.
 - c3) No se llevó a cabo la notificación dentro de los 10 días hábiles del acuerdo referido.
 - c4) Falta de atención oportuna de la solicitud de revisión del Beneficiario, de fecha 29/nov/2012, ya que la respuesta se otorgó 116 días naturales después de la recepción del recurso.
- d) Proyecto 20121110 denominado “Proyecto integral de logística para el abasto de productos agroalimentarios a través del autotransporte como elemento enlace de la cadena de abasto entre los centros de producción y las Centrales de Abasto”, se detectó lo siguiente:

d1) El soporte documental que sustenta la aportación del proyecto no es suficiente, por lo que no se acredita de forma suficiente lo establecido en las reglas 23 y 24 de las Reglas de Operación del PROLOGYCA, sobre la evaluación y opinión que realizó la Instancia Ejecutora.

Recomendaciones correctivas:

- a) La Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional deberá solicitar al Organismo Promotor SEDECO del Estado de Morelos del proyecto 20121488 “Construcción de un nuevo mercado en Tepalcingo, Morelos”, la presentación del reporte final del proyecto, a efecto de que se acrediten los avances y conclusión en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto conforme a la “Solicitud de Apoyo” aprobada, valorando el impacto y beneficios obtenidos por el proyecto.
- b) La Dirección General deberá concluir la revisión del reporte final del proyecto 20121188 “Reordenamiento de la Central de Abasto de la Ciudad de Puebla para su mejoramiento logístico”, donde se acrediten los avances y conclusión en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto conforme a la “Solicitud de Apoyo” aprobada, valorando el impacto y beneficios obtenidos por el proyecto.
- c) La Dirección General deberá someter a consideración del Consejo Directivo la solicitud presentada por el beneficiario REYMEN del Organismo Promotor denominado CANACO “Puebla, correspondiente al proyecto 20121113 denominado “Centro logístico de lavado de hortalizas: Axocopan, Atlixco, Puebla”, para que éste se pronuncie conforme a sus atribuciones y dar atención a lo dispuesto por el Consejo Directivo, hasta la conclusión de este asunto. Informando al Órgano Interno de Control el resultado de dichas gestiones.

a1, b1, c1 y d1) que la Dirección General se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de los proyectos 20121488, 20121188, 20121113 y 20121110.

Recomendaciones preventivas:

a1, b1, c1 y d1) La Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional deberá en lo sucesivo establecer en la “Evaluación de anexo b y documentación” la opinión sobre la aprobación o rechazo de los proyectos evaluados que permita sustentar de manera suficiente los acuerdos del Consejo Directivo.

En lo sucesivo la Dirección General deberá dar puntual seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los Organismos Promotores y beneficiarios, relativas a los proyectos apoyados, establecidas en las Reglas de Operación del PROLOGYCA.

Observación 2. Incumplimiento a las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Apoyos del programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2012:

De la revisión efectuada al expediente, registros en el Sistema PROLOGYCA y documentación complementaria proporcionada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, del proyecto 20121429 “Remodelación del Mercado Central de Iguala, Gro.”, se conoció que:

1. Los recursos se ministraron hasta el 20/09/2012 (49 días posteriores a la firma del Convenio de Adhesión), debido a esta situación al proyecto se le otorgó “Prorroga Cero”; esta modificación no se incluyó dentro del informe de fechas de cierre de los proyectos 2012. Adicionalmente, no se localizó en el expediente el oficio de ministración y transferencia de los recursos a la cuenta del Organismo Promotor.
2. En la información que presentó el Organismo Promotor, como “Anexo K” de la Solicitud de Apoyo, el domicilio geográfico para llevar a cabo el proyecto se estableció en la “Calle prolongación Vía del Ferrocarril #3, Col. Ejidal, Iguala Guerrero”; sin embargo, ésta no coincide con la ubicación física del “Mercado Central de Iguala, Gro.”
3. El soporte documental que sustenta la aprobación del proyecto, no es suficiente; ya que el documento denominado “Evaluación de anexo B y documentos de respaldo”, la Instancia Ejecutora no se pronuncia por una recomendación que aprueba o rechaza el proyecto.
4. Al 28/06/2013 no se encontraron los estados de cuenta del Organismo Promotor y Beneficiario donde se acredite la fecha de transferencia de los recursos y el cumplimiento de las Reglas de Operación PROLOGYCA 2012, en cuanto al otorgamiento de los apoyos y proceso de pago al Beneficiario.
5. No se localizó en el expediente o Sistema PROLOGYCA el recibo por parte del Beneficiario de los recursos PROLOGYCA otorgados.
6. No se encontró en el expediente el o los contratos que celebró el Beneficiario con el o los proveedores que realizarán las obras motivo del apoyo otorgado.
7. Al 19/06/2013, no se tiene registro en el expediente o Sistema PROLOGYCA del ejercicio de los recursos tanto federales como estatales.
8. De la presentación del primer reporte de avance trimestral se determinó un desfase de 6 meses, ya que el Beneficiario lo presentó en el mes de mayo de 2013, mismo que debió presentarse a más tardar el 8/11/2012.

Adicionalmente, del estudio de dicho reporte, se detectó que no tiene avances debido a que contiene fotografías que formaron parte del proyecto en extenso y el Beneficiario no ha registrado los dos reportes trimestrales siguientes.

Recomendaciones correctivas:

1. Que la Dirección General presente para conocimiento del Consejo Directivo el otorgamiento de la prórroga cero del proyecto. Así como integrar al expediente el oficio de ministración de recursos al Organismo Promotor.
2. La Dirección General deberá aclarar el domicilio real donde se está desarrollando el proyecto referido, e informar al Consejo Directivo esta situación.
3. Que la Dirección General se pronuncie sobre la aceptación o rechazo del proyecto 20121429.

Para los numerales 4, 5, 6 y 7 la Dirección General deberá recabar el soporte documental correspondiente, verificando que cumpla con las Reglas de Operación PROLOGYCA 2012.

8. La Dirección General deberá solicitar al Organismo Promotor los reportes de avance correspondientes y proceder a su revisión, a efecto de determinar el cumplimiento de los compromisos establecidos por el proyecto y el avance real del mismo.

Recomendaciones preventivas:

La Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional deberá en lo sucesivo establecer en la “Evaluación de Anexo B y documentación” su opinión sobre la aprobación o rechazo de los proyectos evaluados que permita sustentar de manera suficiente los acuerdos del Consejo Directivo.

Observación 3. Deficiencias en la integración de la documentación soporte de la aprobación y seguimiento del proyecto 20121409.

Del análisis efectuado al expediente, al registro en el Sistema PROLOGYCA y a la información complementaria proporcionada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, se determinó lo siguiente:

1. No se localizó en el expediente, o en el Sistema PROLOGYCA, el soporte documental de la evaluación de la Solicitud de Apoyo por parte de la Instancia Ejecutora, ni de la recomendación que brinda al Consejo Directivo para aprobar o rechazar la solicitud referida.

-
2. El Convenio de Adhesión del proyecto se encuentra en trámite el registro ante la Unidad de Asuntos Jurídicos.
 3. No se identifican las aportaciones estatales y privadas, en el estado de cuenta del beneficiario donde se depositaron los recursos.
 4. En los estados de cuenta presentados por el organismo Promotor y Beneficiario del proyecto se detectaron movimientos por adquisición de Fondos de Inversión por un monto de \$6'999,997.93, realizados el 18/oct/2012; dichos recursos fueron reingresados a la cuenta el 19/10/2012 \$500,005.21, el 22/10/2012 \$4'000,013.88 y el 23/10/2013 \$2'000,0032.01 para un monto total \$6'500,021.10, con un faltante de \$499,976.83 pendientes de reintegrar a la cuenta. Adicionalmente, no se tiene registro del reintegro de los rendimientos generados por la compra de los fondos de inversión.
 5. Adicionalmente se detectó en los estados de cuenta del Beneficiario que la cuenta no es exclusiva para el proyecto referido, ya que se incluyen depósitos y gastos por conceptos no relacionados al proyecto por \$3'450,438.90, dificultando la identificación de las aportaciones federales, estatales o privadas al igual que el reintegro de los rendimiento que en su caso generen.
 6. No se localizó en el expediente o en el Sistema PROLOGYCA el recibo del Beneficiario del otorgamiento de recursos correspondientes a la aportación aprobada por el Consejo Directivo y que el Organismo Promotor deberá enviar a la Instancia Ejecutora.
 7. El Beneficiario celebró dos contratos, uno por \$22'249,848.20 IVA incluido y otro por \$1'090,242.56, el primero para la construcción de la Central de Abasto "La Alborada" y el segundo para supervisión de obra, haciendo un total del \$23'340,090.76, generando una economía por \$110,466.80 y sus intereses correspondientes (considerando que el monto total del proyecto se aprobó por \$23'450,557.57), de este remanente no se ha registrado el reintegro a la TESFE por parte del Beneficiario.
 8. Falta de consistencia en la información referente al ejercicio de los recursos aportados por la Iniciativa Privada, ya que en el segundo Reporte de Avance Trimestral del proyecto se establece un monto ejercido por \$5'395,877.00, sin embargo en las facturas anexas al Reporte únicamente se acreditan \$2'345,055.76.
 9. Retraso de 38 días hábiles en el registro del Tercer Reporte de Avance Trimestral, que debió presentarse el 8/05/2013 (fecha posterior a los 5 días hábiles con que cuenta el Beneficiario para presentar el reporte de avance), ya

que el 28/06/2013 no ha sido presentado por el Beneficiario; asimismo, no ha presentado el reporte final que debió presentarse el 28/06/2013.

Recomendaciones correctivas:

1. Integrar al expediente el documento que avale la evaluación y recomendación que la Instancia Ejecutora brindó al Consejo Directivo para aprobar el proyecto referido.
2. Contar con el registro del Convenio de Adhesión del proyecto ante dicha Unidad Administrativa.
3. Solicitar al Organismo Promotor se identifiquen las aportaciones tanto estatales como privadas.
4. Presentar un informe fundado y motivado donde se explique porque los recursos del proyecto fueron utilizados para la compra de fondos de inversión y solicitar el reintegro de recursos a la cuenta por \$499,976.83, así como el reintegro de los intereses generados por los fondos de inversión referidos.
5. Aclarar el origen de los \$3'450,438.90, así como informar y fundamentar el por qué la cuenta referida no es exclusiva para los recursos del proyecto.
6. Recabar el recibo del Beneficiario e integrarlo en el expediente del proyecto y en el Sistema del PROLOGYCA.
7. Reintegrar a la TESOFE el monto que corresponda a la Federación, respecto de los \$110,466.80 señalados y sus intereses correspondientes.
8. Recabar las facturas correspondientes que avalen los \$3'050,821.24 de diferencia, realizando los registros correspondientes en el expediente físico y del Sistema PROLOGYCA.
9. Solicitar al Organismo Promotor la presentación del reporte de avance y final e informar al Consejo Directivo los incumplimientos para que en el ámbito de sus atribuciones y reglas de Operación PROLOGYCA tome las medidas pertinentes.

Recomendaciones preventivas:

La Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional deberá dar puntual seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los Organismo

promotores y Beneficiarios e informar al Consejo Directivo del PROLOGYCA de las acciones emprendidas.

Observación 4. Falta de seguimiento oportuno de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROLOGYCA en el ejercicio 2012.

Del análisis realizado a los controles de seguimiento de proyectos establecidos en los documentos denominados “Reporte de la situación que guarda los proyectos autorizados por el Consejo Directivo durante el ejercicio fiscal 2012”, “Reporte de reintegros por proyectos cancelados”, “Reporte de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Directivo durante el ejercicio fiscal 2012”, “Reporte de reintegros y depósitos de intereses de proyectos 2012”, “Estatus de avance al 27 de mayo de 2013” e información consultada en el Sistema PROLOGYCA, se identificó que fueron aprobados 106 proyectos por un monto de \$366'428,409.60, de los cuales:

- 18 (16.98%) están “concluidos” (reporte final aprobado),
- 16 (15.09%) está vigente su período de ejecución,
- 7 (6.60%) están “cancelados” y
- 65 (61.31%) están pendientes, con vigencia y/o prórroga vencida.

Recomendaciones correctivas:

La Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, deberá determinar si es procedente la autorización de la segunda prórroga de los 6 proyectos que la solicitan; una vez determinada la procedencia informar al Consejo Directivo la situación de estos proyectos. De los tres casos restantes la Dirección General deberá informar al Consejo Directivo los incumplimientos a las Reglas de Operación de parte de los Organismos Promotores y Beneficiarios para que en el ámbito de su competencia el Consejo Directivo aplique las medidas conducentes.

Fundar y motivar para los 56 proyectos con vigencia vencida, las razones por las que no se han aplicado lo establecido en las Reglas de Operación 2012, referente a otorgar las prórrogas, o en su caso la cancelación de los proyectos, por el incumplimiento por parte de los Organismos Promotores y Beneficiarios en el envío de reportes de avance y final.

Recomendaciones preventivas:

La Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional deberá establecer acciones y procedimientos necesarios para que en lo sucesivo el seguimiento de los proyectos se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, lo que permitirá abatir el riesgo de incumplimiento de los objetivos generales y específicos del PROLOGYCA.

Posteriormente, en el año de 2016, la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, llevó a cabo la revisión de [Auditoría 10/2016](#), en la que planteó la Observación 5, que contiene dos recomendaciones correctivas y una preventiva, conforme a lo siguiente:

Observación número 5:

Quince proyectos apoyados con recursos del Fondo Nacional Emprendedor 2015 correspondientes al programa PROLOGYCA 2014 por \$81,339.2 mdp, de los cuales tres se cancelaron y tienen pendiente reintegrar \$22,895.8 mdp.

De la revisión a la documentación soporte relativa a la autorización, modificación y ejercicio del presupuesto del INADEM para el ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de identificar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido del INADEM y del Programa S020 Fondo Nacional Emprendedor, se identificó que en el 2015 el INADEM ejerció en la partida 43301 (Subsidios para inversión) en el programa S020 FNE un monto de \$4,368,133,798.76, de los cuales se identificó lo siguiente:

El INADEM con recursos del Fondo Nacional Emprendedor 2015, apoyo a 15 proyectos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) 2014 con un monto total de \$81,339,193.81, lo anterior de conformidad con lo acordado en el Acta de la Sesión de instalación del 2015 del Consejo Directivo del FNE del 15-enero-2015, la situación actual de los proyectos es la siguiente:

1. Tres proyectos apoyados con recursos federales del FNE por \$23,053,753.69, fueron cancelados por el Consejo Directivo del PROLOGYCA y se solicitó la devolución de los recursos federales a favor de la Tesorería de la Federación, sin embargo, a la fecha sólo un beneficiario reintegró \$157,924.50 queda pendiente el reintegro de \$22,895,829.19.
2. Doce proyectos apoyados con recursos federales del FNE por \$58,554,296.32 se encuentran con el estatus de concluidos queda pendiente de proporcionar a este OIC la evidencia documental correspondiente que sustente la comprobación del ejercicio de los recursos, cumplimiento de metas, impactos y objetivos.

Recomendaciones correctivas:

1. El INADEM deberá proporcionar documentación soporte correspondiente a los reintegros a favor de la Tesorería de la Federación por \$22,895,829.19
2. El INADEM deberá proporcionar los informes finales de doce proyectos apoyados por \$58,554,296.32 en los que se demuestre la comprobación y validación del ejercicio de los recursos, cumplimiento de metas, impactos y objetivos.

Recomendaciones preventivas:

El INADEM deberá establecer estrategias y líneas de acción que permitan al INADEM fortalecer la labor de seguimiento por una supervisión efectiva y oportuna del ejercicio de proyectos, que impida retraso en la rendición de cuenta y cierre formal.

Incluir en los mecanismos de control la supervisión e inspección de los apoyos otorgados, para asegurar que los recursos se ejercen de conformidad con la aprobación del Consejo Directivo del FNE, y constatar el cumplimiento de metas e impactos de los proyectos.

Fortalecer el “Sistema Emprendedor”, para vigilar el cumplimiento de compromisos a cargo de los Organismos Intermedios y Beneficiarios, particularmente en lo relativo a la comprobación de recursos y logro de metas e impactos, y en caso contrario, aplicar medidas legales para asegurar el resarcimiento de los recursos públicos.

8.7 Atención a las observaciones de auditoría

Por lo que se refiere a la **Auditoría 07/2013**, como resultado del análisis a la documentación soporte e información que fue proporcionada al personal de Auditoría del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional relativa a la atención a las recomendaciones correctivas y preventivas se determinó por dicho Órgano de revisión, a través de oficio número [OIC/10000/1040/0200/2016](#) del 29 de enero de 2016, que esta auditoría fue solventada en su totalidad.

En cuanto a la **Auditoría 10/2016**, por oficio [OIC/10000/104/0712/2018](#) fechado el 11 de abril de 2018, el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía informó que en relación con el seguimiento a las observaciones determinadas en la auditoría en cita, se concluyó que la Observación número 5 se encuentra solventada.

8.8 Evaluaciones

Por lo que respecta a la **Evaluación** del PROLOGYCA, hay dos dimensiones de ella:

Una interna, avances de proyectos, cuyo procedimiento es detallado en las Reglas de Operación: Los Beneficiarios entregan a los Organismos Promotores los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del proyecto, conforme a la Solicitud de Apoyo aprobada. Además, entregan a los Organismos Promotores la documentación que acredite los avances y la conclusión de los proyectos. Con dicha información la Instancia Ejecutora evalúa el impacto y beneficios del PROLOGYCA.

Por otro lado, la Instancia Ejecutora, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone de la realización de una evaluación externa del PROLOGYCA, considerando los lineamientos que para tal efecto emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por conducto de instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, para evaluar el apego a estas Reglas de Operación, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios del PROLOGYCA, así como su costo y efectividad.

Finalmente, las Reglas de Operación disponen que el PROLOGYCA debe contar con los indicadores de resultados y de gestión que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

8.8.1 Evaluaciones internas, avances de proyectos

El PROLOGYCA es un programa único en su tipo en México y entre otras cosas ha innovado mecanismos de gestión para el apoyo a proyectos y para el seguimiento de los procesos que corresponden a cada uno de ellos. En ese sentido se destaca el Sistema de Información que utiliza para concentrar toda la información relativa a la aprobación de Organismos Promotores y Beneficiarios. En dicho sistema se encuentra toda la información relacionada con la solicitud y desarrollo de los proyectos aprobados.

Uno de los apartados específicos del Sistema PROLOGYCA refiere a los reportes de avance trimestral y final de los proyectos donde se presenta facturación y documentación soporte, que bien puede tratarse de memorias fotográficas, como de listas de asistencia, diplomas, incluso cartas testimoniales de los beneficios recibidos por las acciones del Programa, entre otros.

Es importante señalar que el seguimiento a los proyectos no se hace necesariamente en forma física, salvo en casos excepcionales. La Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional ha realizado visitas de seguimiento físico en veintiséis ocasiones, según consta en actas oficiales del Programa.

Cabe mencionar que en el período 2013 a 2018, se realizaron 26 visitas de verificación a entidades federativas, a saber: en 2013, se realizaron diez visitas: tres a Tamaulipas, tres a Morelos, una a Aguascalientes, una al Estado de México, una a Michoacán y una a Querétaro; en 2014, se llevaron a cabo dieciséis visitas: diez a Oaxaca, una a Hidalgo, una a Durango, dos a Querétaro, una a Chiapas y una a Guanajuato.

8.8.2 Evaluaciones externas

Evaluaciones de diseño

Hacia fines de 2013, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo, realizó el estudio titulado: "[Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013](#)", correspondiente al Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).

El documento aludido fue realizado con base en los lineamientos y términos de referencia del CONEVAL y abarca los siguientes temas:

- 1) Descripción del Programa;
- 2) Resultados;
- 3) Cobertura;
- 4) Análisis del sector;
- 5) Fortalezas y/u oportunidades;
- 6) Debilidades y/o amenazas;
- 7) Recomendaciones;
- 8) Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual y
- 9) Cambios en el marco normativo de la integración de los programas Sectoriales 2013-2018.

A continuación se presenta el Resumen Ejecutivo de sus averiguaciones y resultados.

Las fortalezas del diseño del Programa son:

1. La logística es un factor importante en la mejora de la competitividad de los productos y servicios de una economía; PROLOGYCA es el primer Programa enfocado a este sector.
2. El Programa utiliza los resultados de las evaluaciones externas de manera institucional en la toma de decisiones. A partir de 2014 focaliza sus apoyos en el sector agroalimentario.

En contraparte, las debilidades en su diseño, incluyen:

1. El programa no cuenta con un diagnóstico que permita identificar de manera precisa el problema de política pública que intenta resolver;
2. Si bien las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presenta áreas de mejora;
3. El programa no documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con estudios o evaluaciones con metodologías rigurosas que permitan medir sus efectos en la población beneficiaria.

Ante estos retos y oportunidades, el estudio emite las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar un diagnóstico del programa con base en los elementos mínimos del CONEVAL, que permita identificar y caracterizar el problema de política pública que intenta resolver el programa en el sector agroalimentario.
2. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo deberán incorporar el problema o necesidad del sector agroalimentario; en el caso de las cuantificaciones, se sugiere elaborar una metodología que permita caracterizar y estimar las poblaciones potencial y objetivo, acorde al problema de dicho sector.
3. Generar los elementos mínimos para llevar a cabo una evaluación de resultados con metodologías rigurosas, que permita conocer los efectos del programa sobre su población atendida. Es importante estimar los efectos del programa en las unidades económicas de los mercados públicos y centrales de abasto beneficiadas.

Los principales resultados del Programa hacia fines de 2013, incluyen 20 proyectos apoyados; proyectos a los que se otorgaron apoyos por 155.88 mdp.; por lo que se refiere al ejercicio 2014, se apoyaron 27 proyectos con una aportación del PROLOGYCA de 197.19 mdp., cifras muy superiores a las que se tenían como objetivo inicial para el primer año de operación. Esto demuestra que el Programa obtuvo una gran recepción entre los posibles beneficiarios, así como entre los Organismos Promotores.

El estudio concluye que el PROLOGYCA cumple una importante función al enfocarse en los problemas de la logística del país, factor crítico para tener cadenas productivas eficientes.

Por otra parte la gran demanda de proyectos hace evidente la necesidad que representan estos proyectos de sistemas logísticos y de abasto en las empresas y entidades.

9. Efectos producidos

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se destaca la importancia de acelerar el crecimiento para construir un México Próspero; detalla el camino para impulsar a las medianas empresas, así como para promover la generación de empleos. También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera.

Asimismo, identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica emergente y con motivo de ello el Gobierno Federal ha generado diversas iniciativas que incluye el Programa Sectorial de Economía, cuyo objetivo rector es contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos.

De la misma forma y en el contexto de las Agendas de Competitividad es que el objetivo del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), en general, es promover el desarrollo de la logística en el Sector Abasto. A través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas del Sector Abasto, en lo que respecta a la logística y servicios relacionados, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

Las acciones que desarrolló el Programa para cumplir su cometido pueden sintetizarse en los siguientes rubros:

1. Aprobación y asignación de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal a proyectos productivos en materia de logística y abasto.
2. Aprobación de solicitudes de Entidades Federativas y de Organismos Empresariales para constituirse en Organismos Promotores del Programa.
3. Aprobación del Consejo Directivo del Programa a solicitudes de apoyo, relacionados con la logística y el abasto.

Una síntesis de lo realizado en los ejercicios fiscales que van del año 2013 a 2014 indica que el presupuesto aprobado ha variado año con año, pues si bien en el año 2013 el PROLOGYCA contó con un presupuesto de 155 mdp, en 2014 el presupuesto autorizado fue de 197 mdp.

En cuanto a los Organismos Promotores gubernamentales se registró un promedio de entre 5 y 29 a lo largo de los dos años; lo anterior, debido a que desaparecen los Organismos Promotores para dar cauce a que los proponentes soliciten apoyos, sin mediar intermediación.

Destaca el hecho que la cobertura del Programa logró abarcar entre la mitad y las dos terceras partes de las Entidades de la Federación durante el total de la ejecución de

este programa. No sólo eso, los proyectos que lograron ser aprobados por el Consejo Directivo del Programa varían en cantidad por Organismo Promotor:

- Estado de Aguascalientes (2 proyectos)
- Estado de Chiapas (1 proyecto)
- Estado de Durango (1 proyecto)
- Estado de Guanajuato (2 proyectos)
- Estado de Hidalgo (1 proyecto)
- Estado de Michoacán (2 proyectos)
- Estado de Morelos (3 proyectos)
- Estado de Oaxaca (12 proyectos)
- Estado de Puebla (3 proyectos)
- Estado de Querétaro (3 proyectos)
- Estado de San Luis Potosí (1 proyecto)
- Estado de Sinaloa (2 proyectos)
- Estado de Tabasco (1 proyecto)
- Estado de Tamaulipas (1 proyecto)
- Estado de Tlaxcala (1 proyecto)
- Estado de Veracruz (2 proyectos)

Por otra parte, los Organismos Promotores empresariales que participaron en el programa son cuatro y entre todos lograron colocar 12 proyectos como aprobados durante el período que se reporta. Destacan la Confederación Nacional Integradora de Centrales de Abasto, Transportistas, Productores Agrícolas y Mercados Públicos, A.C. (CONACICA) con tres y la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, A.C. (CONACCA) con siete.

En cuanto al número de proyectos aprobados por año, se tiene que en 2013 fueron un total de 20 y para 2014 fueron aprobados 27; adicionalmente de tres proyectos que no fueron ministrados.

Es de destacar que en el ejercicio 2014, en el que fueron aprobados 30 proyectos y ministrados 27, un recorte presupuestal obligó al pago únicamente de 12 proyectos con recursos del PROLOGYCA, y los restantes 15 pagados con recursos provenientes del naciente Fondo Nacional Emprendedor (FNE).

El cumplimiento de los objetivos del PROLOGYCA a partir de las acciones descritas se tienen que ver a la luz de las estrategias adoptadas por el programa y las recomendaciones del Consejo Directivo del mismo, como máximo órgano de decisión.

Una dimensión fundamental de los apoyos que brinda el programa refiere la necesidad de aportar elementos para posicionar internacionalmente a México como centro logístico de clase mundial. Ello supone en no pocos casos las adecuaciones logísticas en operaciones e infraestructura para lograr facilitación comercial.

El desarrollo y fomento para la formación del capital humano en el ámbito de las Centrales de Abasto se erige como eje neurálgico de las acciones del programa, toda vez que es ahí donde radica la posibilidad de imprimir nuevas dinámicas, de tal forma

que favorezca la competitividad en el mercado internacional y en esa medida el posicionamiento del empresario mexicano.

El desarrollo de la infraestructura para la reconversión o relocalización de las Centrales de Abasto es una condición para incidir en la mejora de los procesos de distribución. Es la infraestructura otro punto neurálgico en la transformación del Sector Abasto para estimular la competitividad y modernización de la actividad comercial y el nuevo posicionamiento del empresariado en el escenario contemporáneo de circulación o distribución de mercancías.

Las estrategias referidas se relacionan estrechamente con los rubros de apoyo del programa, a saber: detonación de proyectos logísticos y de abasto, planes maestros para proyectos de inversión, de reconversión y estudios de mercado de servicios logísticos y de abasto, desarrollo de competencias laborales en capital humano y modernización e innovación de sistemas logísticos.

Atender las recomendaciones emanadas de las evaluaciones a las que ha sido sometido fue fundamental para el desarrollo del PROLOGYCA, para cuantificar los alcances y planear con mecanismos certeros las acciones pertinentes para satisfacer las necesidades de esa población.

Una de las principales finalidades del PROLOGYCA, fue la de realizar un diagnóstico actualizado sobre la problemática en las Centrales de Abasto y las poblaciones potenciales y objetivo, en el cual se pudieran establecer las líneas base de los indicadores de fin y propósito del programa; así como realizar una evaluación de impacto con enfoque particular en disminución de costos y aumento de eficiencia en las Centrales de Abasto.

En general, se considera que el PROLOGYCA contaba con un diseño adecuado, orientado a resolver la problemática identificada en el diagnóstico de la Agenda de Competitividad de las Centrales de Abasto. Diseño que se apoyó en estudios nacionales e internacionales para justificar su existencia; además de que se orientaba a cumplir con las metas, tanto del Programa Sectorial de Economía, como del Plan Nacional de Desarrollo.

10. Relación de anexos

En el presente apartado se relacionan diferentes capítulos y subtemas que contienen los documentos soporte de las acciones desarrolladas en el PROLOGYCA.

4. Marco normativo

- Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto y Manuales de Procedimientos 2013 - 2014

6. Aplicación de recursos humanos, financieros y presupuestales

- Actas de sesiones
- Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos que se indican a continuación.

C.1 Confederación Nacional Integradora de Centrales de Abasto, Transportistas, Productores Agrícolas y Mercados Públicos, A. C. (CONACICA)

Número anexo	Folio	Proyecto
C.1.1	20131532	Optimización de la cadena logística de productos agroalimentarios; embarque directo y pickeo desde el centro de distribución
C.1.2	20131685	Modernización del mercado público Presidente Adolfo López Mateos localizado en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México
C.1.3	20131706	Construcción de un Centro Logístico y de Subasta Agroalimentaria en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro

C.2 Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abastos, A.C. (CONACCA).

Número anexo	Folio	Proyecto
C.2.1	20131576	Construcción del mercado popular Villas del Roble
C.2.2	20131581	Construcción del mercado popular Unidad Obrera
C.2.3	20131586	Bodega sanitaria para la elaboración y envase de productos alimenticios
C.2.4	20131623	Proyecto de modernización de un Centro de Servicios Logísticos para la generación de valor en productos agroalimentarios de exportación
C.2.5	20131654	Mejora integral de la infraestructura de un centro logístico y de distribución de productos hortofrutícolas y mejora de las capacidades del capital humano
C.2.6	20131703	Proyecto integral de logística para la puesta en marcha de la nueva Central de Abasto de San Vicente Chicoloapan, Estado de México
C.2.7	20131702	Mercado de Productores La Paz

C.3 Asociación de Empresarios de Parques Industriales Ayala, A.C.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.3.1	20131601	Proyecto ejecutivo para la reconversión del Centro Logístico de Abasto de productos lácteos y derivados de San Juan del Río Querétaro mejoras en tiempos y movimientos de las rutas de distribución

C.4 Desarrollando la Lucha por el Bienestar de México, A.C.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.4.1	20131545	Construcción de un nuevo mercado municipal Chignahuapan, Puebla

C.5 Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Morelos

Número anexo	Folio	Proyecto
C.5.1	20131587	Modernización Central de Abasto Cuautla
C.5.2	20131595	Rehabilitación del mercado municipal de Tlayacapan
C.5.3	20131626	Remodelación del Mercado en Hueyapan

C.6 Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Aguascalientes

Número anexo	Folio	Proyecto
C.6.1	20131610	Construcción de un mercado en la zona nororiente de la ciudad de Aguascalientes
C.6.2	20131684	Implantación del sello 'Procesos Logísticos Contables' para empresas de abasto, distribución y logística (primeros ejercicios de certificación en empresas de la cadena agroalimentaria)

C.7 Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.7.1	20131569	Construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de instalaciones logísticas del mercado municipal 'Gral. Ignacio Bonilla V.

C.8 Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.8.1	20131579	Centro de Distribución Logística para el abasto en el Municipio de Xilitla, S.L.P.

C.9 Ayuntamiento de Zitácuaro, Mich.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.9.1	20131740	Centro de Distribución y Logística de la Región Oriente del Estado de Michoacán

C.10 Municipio de Apatzingán, Mich.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.10.1	FNE-141031-CCom-00103731	Central de Abastos de Apatzingán

C.11 Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.11.1	FNE-140808-CCom-00069964	Remodelación y modernización del mercado '20 de noviembre' del Municipio de Oaxaca de Juárez
C.11.2	FNE-140808-CCom-00069982	Remodelación y modernización del mercado "Democracia" del Municipio de Oaxaca de Juárez
C.11.3	FNE-140808-CCom-00069983	Construcción de un nuevo mercado para atender la demanda y comercialización de productos orgánicos de los Valles Centrales de Oaxaca 'Mercado Orgánico El Pochote'
C.11.4	FNE-140808-CCom-00069984	Remodelación y modernización del Mercado Benito Juárez del municipio de Oaxaca de Juárez

C.12 Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.12.1	FNE-141031-CCom-00103408	Reconstrucción y cambio de imagen del mercado de San Jerónimo Tlacoahuaya

C.13 Municipio de San Pablo Huixtepec, Oax.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.13.1	FNE-141031-CCom-00103569	Construcción de Mercado Municipal San Pablo Huixtepec

C.14 Municipio de Santos Reyes Nopala, Oax.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.14.1	FNE-141031-CCom-00103682	Construcción de Mercado Municipal Santos Reyes Nopala

C.15 Municipio de Santa Cruz Itundujia, Oax.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.15.1	FNE-141031-CCom-00103718	Remodelación del mercado público de Santa Cruz Itundujia

C.16 Municipio de San Bartolomé Quialana, Oax.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.16.1	FNE-141031-CCom-00103765	Construcción de Mercado Municipal de San Bartolomé Quialana

C.17 Municipio de San Gabriel Mixtepec, Oax.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.17.1	FNE-140822-CCom-00074376	Construcción del Mercado Municipal de San Gabriel Mixtepec

C.18 Municipio de San Pedro Mixtepec, Oax.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.18.1	FNE-141031-CCom-00103506	Construcción del Mercado Municipal de Bajos de Chila

C.19 Municipio de Tlacolula de Matamoros, Oax.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.19.1	FNE-140821-CCom-00071046	Construcción de la zona de tianguis del mercado de Tlacolula

C.20 Fondo de Infraestructura Productiva para el Desarrollo Equilibrado FOINPRODE (Fideicomiso Público)

Número anexo	Folio	Proyecto
C.20.1	FNE-141031-CCom-00103190	Mejoramiento logístico y modernización del Mercado Chamacuero del Mpio. de Comonfort
C.20.2	FNE-141031-CCom-00103198	Mejoramiento logístico y modernización del mercado Hidalgo de Empalme Escobedo del Municipio de Comonfort, Guanajuato

C.21 Municipio de Huayacocotla, Ver.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.21.1	FNE-140822-CCom-00073734	Construcción del mercado Jaime Nunó

C.22 Municipio de Querétaro, Qro.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.22.1	FNE-140821-CCom-00073616	Impulso a la comercialización y abasto de productos cárnicos del municipio de Querétaro

C.23 Municipio de Tequisquiapan, Qro.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.23.1	FNE-141031-CCom-00103475	Rehabilitación de infraestructura y modernización de instalaciones de logística y control del mercado Guadalupano

C.24 Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.24.1	FNE-141031-CCom-00103746	Iluminación y equipamiento del mercado municipal de Cadereyta de Montes

C.25 Municipio de Elota, Sin.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.25.1	FNE-140822-CCom-00075183	Reconversión de los procesos logísticos del mercado municipal Benito Juárez de la Cruz de Elota

C.26 Municipio de Cosalá, Sin.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.26.1	FNE-141031-CCom-00103753	Rehabilitación de mercado municipal de Cosalá

C.27 Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Dgo.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.27.1	FNE-140822-CCom-00074916	Centro Logístico de Abastecimiento y Distribución Gregorio García

C.28 Municipio de Veracruz, Ver.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.28.1	FNE-140822-CCom-00075260	Reconversión del mercado Hidalgo

C.29 Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Número anexo	Folio	Proyecto
C.29.1	FNE-141031-CCom-00103449	Centro logístico regional del abasto "Mercado Manuel Velasco Coello"

C.30 Municipio de Puebla, Pue.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.30.1	FNE-141031-CCom-00103729	Plan de optimización de mercados del municipio de Puebla

C.31 Municipio de Chalchicomula de Sesma, Pue.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.31.1	FNE-141031-CCom-00103299	Central de abastos del municipio de Chalchicomula de Sesma Estado de Puebla

C.32 Municipio de San Gabriel Chilac, Pue.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.32.1	FNE-140822-CCom-00073949	Desarrollo del sector abasto en el municipio de San Gabriel Chilac a través de la creación del mercado municipal

C.33 Municipio de Altamira, Tamps.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.33.1	FNE-140822-CCom-00073089	Modernización de mercado municipal Santander en Altamira, Tamps.

C.34 Municipio de Actopan, Hgo.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.34.1	FNE-140822-CCom-00073981	Proyecto logístico del mercado 8 de julio en la ciudad de Actopan, Hidalgo

C.35 Municipio de Teapa, Tab.

Número anexo	Folio	Proyecto
C.35.1	FNE-141031-CCom-00103715	Proyecto integral de benchmarking de empresas del sector abasto para el municipio de Teapa, Tabasco

Recursos enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE)

Recursos enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE)

Núm.	Folio	Reintegro		Rendimientos	
		Monto	Fecha	Monto	Fecha
1	20131532	\$725,874.59	11/09/2014	\$9,836.00	11/09/2014
2	20131569	\$354,839.68	29/09/2014	\$454.00 \$8,908.00	03/03/2014 26/09/2014
3	20131576	\$17,778.82	16/12/2014	\$2,030.00	02/10/2014
4	20131579	\$108,975.36 \$615,353.77	17/02/2014 02/10/2014	\$4,960.00 \$1,081.00	17/12/2013 15/05/2014
5	20131581	\$0.00		\$1,359.00	02/10/2014
6	20131586	\$80,346.13 \$413,364.55	09/10/2014 09/10/2014	\$6.00 \$893.27	08/05/2014 11/11/2014
7	20131587	\$6,493.71 \$100.00	23/05/2014 17/12/2014	\$36,683.00 \$29,848.00	26/05/2014 19/02/2015
8	20131595	\$320,506.06 \$64,426.10	17/06/2015 25/05/2014	\$41,233.00 \$165,766.00 \$98.00	26/05/2014 13/01/2015 17/06/2015
9	20131601	\$0.00		\$307.00	23/04/2014
10	* 20131610	\$9,806.84	25/08/2015	*\$6,103.35 \$20,882.00 \$196,028.00 \$86,200.00	14/10/2014 05/06/2015 05/06/2015 27/08/2015
11	20131623	\$0.00		\$34.00	29/04/2014
12	20131626	\$150,700.79 \$71,428.51	26/05/2014 08/04/2015	\$22,210.00 \$57,053.00	26/05/2014 17/02/2015
13	20131654	\$72,259.96	05/11/2014	\$6.00	29/04/2014
14	* 20131684	\$4,104,660.00	03/10/2014	*\$10,046.65	14/10/2014

15	20131685	\$11,749,296.30	04/04/2014	\$0.00	
16	20131702	\$0.00		\$61.74	29/04/2014
17	20131703	\$0.00		\$48.77 \$4,088.00	29/04/2014 15/12/2014
18	20131740	\$0.00		\$2,785.00	30/10/2014
19	FNE-140808-CCom-00069964	\$0.00		\$25,773.00	28/04/2016
20	FNE-140808-CCom-00069982	\$0.00		\$15,561.00	28/04/2016
21	FNE-140808-CCom-00069983	\$0.00		\$14,851.00	28/04/2016
22	FNE-140808-CCom-00069984	\$0.00		\$42,745.00	02/12/2016
23	FNE-140822-CCom-00073089	\$886,208.97	19/04/2016	\$17,239.00	14/04/2016
24	FNE-140821-CCom-00073616	\$107,565.86 \$54,044.79 \$93,880.12 \$1,310,274.89	12/08/2015 29/04/2016 29/04/2016 05/07/2016	\$475,563.00 \$258.00	18/05/2016 30/11/2016
25	FNE-140822-CCom-00073734	\$0.00		\$325.00	18/03/2016
26	FNE-140822-CCom-00073981	\$0.00		\$4,524.00	08/12/2015
27	FNE-140822-CCom-00074916	\$694,284.22	15/09/2015	\$124,702.00	31/08/2016
28	FNE-140822-CCom-00075183	\$83,728.73 \$2,570.39	03/06/2015 18/01/2016	\$67.00	11/12/2015
29	FNE-140822-CCom-00075260	\$221,380.08	08/06/2016	\$50,197.00 \$32,471.00	09/12/2015 03/05/2016
30	FNE-141031-CCom-00103190	\$19,979.00 \$113,793.08	14/08/2015 10/06/2016	\$34,233.00 \$13,361.00	02/07/2015 30/06/2016
31	FNE-141031-CCom-00103198	\$6,651.00 \$86,975.20	30/07/2015 10/06/2016	\$12,540.00 \$1,904.00	30/06/2015 30/06/2016
32	FNE-141031-CCom-00103408	\$17,096.05	22/06/2016	\$683.00	06/05/2016
33	FNE-141031-CCom-00103449	\$18,000.00 \$2,000.00	12/05/2016 05/09/2016	\$41,644.00	14/04/2016
34	FNE-141031-CCom-00103475	\$110,432.29 \$24,228.05	16/12/2015 03/02/2016	\$416.00	16/12/2015
35	FNE-141031-CCom-00103569	\$136,750.61	11/07/2016	\$0.00	

36	FNE-141031-CCom-00103682	\$0.00		\$4,626.00	27/11/2015
37	FNE-141031-CCom-00103718	\$0.00		\$2,931.00	13/04/2016
38	FNE-141031-CCom-00103729	\$0.00		\$18.00	22/12/2015
39	FNE-141031-CCom-00103753	\$18,214.08	26/04/2016	\$0.00	
40	FNE-141031-CCom-00103765	\$0.00		\$2,451.00	26/04/2016

* El depósito de rendimientos de estos proyectos, se realizó mediante una sola línea de captura por un monto total de \$16,150.00

Recursos en proceso de recuperación para reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE)

No.	Folio	Proyecto	Fecha de envío para recuperación
1	20080021	Seguimiento de Carga por Medios Digitales Hemaspheria	27/03/14
2	20080032	Construcción y operación de un centro comercial de productores agropecuarios bajo un nuevo modelo de negocios de venta directa entre productores agropecuarios y consumidores en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	18/12/14
3	20080039	Implantación del Sistema Integral de Paquetería y Mensajería Envía Pack	07/09/15
4	20090279	Propuesta de Desarrollo de un Plan de Negocios para la Implementación de un Modelo Logístico para Proporcionar Servicios de Salud en el Estado de Chiapas	12/03/18
5	20100393	Centro Logístico de Nuevo Laredo 300sesenta	07/02/17
6	20100443	Red de Centros Logísticos Agroindustriales en el Estado de Michoacán. Centro Logístico Ecuandureo - Zamora	18/01/17
7	20121177	Construcción del mercado "Nuestro Mercado Más Chulavista"	11/06/15
8	20121199	Remodelación mercado 21 de marzo Santa Cruz Amilpas	18/01/17
9	20121237	Remodelación del mercado público "San Pablo Villa de Mitla"	20/10/15

10	20121275	Remodelación y acondicionamiento del mercado público Miguel Hidalgo de El Rosario	22/03/18
11	20121315	Modernización y mejoramiento de la competitividad, logística y abasto del mercado municipal de Lázaro Cárdenas	27/05/15
12	20121429	Remodelación del Mercado Central de Iguala.	04/12/14
13	20131545	Construcción de un nuevo mercado municipal Chignahuapan, Puebla	18/01/17
14	20131702	Mercado de productores La Paz	18/01/17
15	20131706	Construcción de un Centro Logístico y de Subasta Agroalimentaria en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro	18/01/17
16	FNE-140821-Ccom-00071046	Construcción de la zona de tianguis del mercado de Tlacolula	18/05/17
17	FNE-141031-Ccom-00103299	Central de Abastos del Municipio de Chalchicomula de Sesma Estado de Puebla	28/04/17
18	FNE-141031-Ccom-00103731	Central de Abastos de Apatzingán	02/02/17
19	FNE-140822-Ccom-00073981	Proyecto logístico del mercado 8 de julio en la ciudad de Actopan, Hidalgo	23/04/18
20	FNE-140822-Ccom-00074376	Construcción del mercado Municipal de San Gabriel Mixtepec	09/10/17
21	FNE-141031-Ccom-00103506	Construcción del mercado Municipal de Bajos de Chila	23/04/18

11. Glosario

I. Beneficiario: La Población Objetivo cuyos proyectos sean aprobados por el Consejo Directivo;

II. Centrales de Abasto: Unidades de distribución al mayoreo, ubicadas cerca de los grandes centros de consumo, destinadas a la concentración de oferentes de productos alimenticios y de consumo generalizado, que tienen entre sus principales funciones: la recepción, exhibición, almacenamiento especializado, venta y distribución de productos al mayoreo para satisfacer los requerimientos de la población;

III. Convenio de Adhesión: Instrumento jurídico que será suscrito entre el INADEM o la Instancia Ejecutora, y el Beneficiario, en el que se establecerá el proyecto a desarrollar y los montos de apoyo a otorgar por parte de la Secretaría de Economía;

IV. Convenio de Coordinación: Instrumento jurídico que será celebrado entre el INADEM y el Ejecutivo Estatal, en el que se establecerán los compromisos generales y acciones tendientes a promover el desarrollo de la logística y el abasto en el sector agroalimentario;

V. Empresa Atendida: Unidades económicas que son impactadas y/o beneficiadas por las acciones asociadas a uno o varios de los objetivos establecidos en un proyecto apoyado por el programa;

VI. Esquema de Financiamiento: Mecanismo convenido con un Intermediario Financiero, con el fin de adquirir fondos para cubrir parte de su aportación comprometida en la Solicitud de Apoyo;

VII. Fondo de Garantía: Entidad instituida de conformidad con la normatividad aplicable con el fin de garantizar el cumplimiento de una obligación de pago, mediante depósito de recursos monetarios en el caso de incumplimiento, o en su caso, el otorgamiento de fianza o de una garantía hipotecaria, buscando mejorar las condiciones del crédito para las empresas del Sector de Logística y Abasto que resulten beneficiadas;

VIII. INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor;

IX. Instancia Ejecutora: El INADEM a través de la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional;

X. Intermediario Financiero: Las instituciones de Banca de Desarrollo y Banca Múltiple, las Organizaciones Auxiliares de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Limitado, las Instituciones Nacionales de Seguros y Fianzas y demás instituciones o entidades facultadas en términos de la legislación mexicana vigente para realizar la intermediación financiera;

XI. Intención de Inversión: Documento dirigido al Organismo Promotor y remitido por éste a la Instancia Ejecutora, mediante el cual la Población Objetivo manifiesta su voluntad de invertir en un Proyecto Productivo, acciones estratégicas o Proyecto Estratégico, previo a la recepción de dicho proyecto en el sistema informático del PROLOGYCA. En este caso y de ser aprobado el proyecto por el Consejo Directivo,

podrán reconocerse las erogaciones realizadas desde la fecha de recepción del documento de intención de inversión, siempre y cuando se trate de conceptos susceptibles de apoyo, de conformidad con las Reglas de Operación;

XII. Manual de Procedimientos: Regulación emitida por el Consejo Directivo del PROLOGYCA, donde se establecen los lineamientos para la operación del programa;

XIII. Mercado Público: Unidad de distribución de productos agroalimentarios y de consumo generalizado, que se abastece principalmente de una Central de Abasto que tiene entre sus principales funciones: la recepción, exhibición, venta y distribución de alimentos y productos para satisfacer las necesidades del consumidor final;

XIV. Mercado Mayorista: Unidad de distribución al mayoreo, la cual concentra oferentes de productos alimenticios, ya sea especializado en un solo producto o manejando una diversidad de alimentos, teniendo como principales funciones la recepción, exhibición, almacenamiento especializado, venta y distribución de alimentos al mayoreo;

XV. Logística: Conjunto de procesos y operaciones que hacen que un bien o servicio se coloque donde existe la demanda, en el lugar correcto, en la forma y cantidad correcta y al precio adecuado. Lo anterior involucra actividades de: transporte, almacenamiento, gestión de inventarios, servicio al cliente, compras, diseño de envases, empaques y embalajes y la gestión de la información que tiene que ver con el flujo de los bienes y servicios;

XVI. Logística Inversa. Son procesos que una empresa utiliza para la recuperación de envases y de desechos o mermas de productos de modo que sea posible obtener un valor agregado y/o conseguir su reutilización;

XVII. Organismo Empresarial: Persona moral de carácter privado, vinculado al Sector Logística y Abasto, mediante el cual la población objetivo puede solicitar apoyo al PROLOGYCA;

XVIII. Organismo Promotor: Personas morales, de carácter público o privado, vinculadas a la logística y abasto en el sector agroalimentario, que cumplan con los requisitos previstos en las Reglas de Operación y validados para tal efecto por la Instancia Ejecutora, a través de los cuales la población objetivo puede solicitar apoyo al PROLOGYCA;

XIX. Población Atendida: Población objetivo que ha sido beneficiada con los recursos del Programa;

XX. Población Potencial: Personas morales de carácter público y fideicomisos públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos localizados en territorio nacional y que forman parte del sector abasto;

XXI. Población Objetivo: Personas morales de carácter público estatales, municipales, del Distrito Federal, así como fideicomisos públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos en donde la principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y/o servicios de bienes básicos relacionados a la alimentación; y/o la formación de recursos humanos especializados; la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto;

XXII. Proyecto: Conjunto de actividades programadas y presupuestadas que se dirigen al cumplimiento de uno o varios objetivos del PROLOGYCA;

XXIII. Proyecto en Extenso: El documento que contiene la descripción a detalle de al menos, la información de la empresa, alcances del proyecto, así como sus objetivos generales y específicos, metas, etapas, necesidades, requerimientos, impacto social y económico, entre otros;

XXIV. Proyecto estratégico: Aquella iniciativa productiva significativa para el crecimiento de la logística en el sector abasto, que contribuya al desarrollo regional o sectorial a través de la generación de empleos, detonación de inversión, generación de cadenas productivas, infraestructura o aquéllas que determine el Consejo Directivo;

XXV. Proyecto Integral: Aquel que incluya al menos 3 rubros y/o conceptos aplicables tratándose de proyectos de infraestructura y 2 en los demás casos, los cuales deben estar relacionados coherentemente entre sí para conjuntar acciones y procesos de logística en el sector abasto;

XXVI. SE: La Secretaría de Economía;

XXVII. Sector Abasto: Conjunto de unidades económicas cuya actividad principal consiste en la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios, en torno a los productos agroalimentarios. Este sector incluye a las Centrales de Abasto y mercados públicos;

XXVIII. SHCP: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

XXIX. Sistema Informático: Aplicación web a través de la cual la Población Objetivo, los Organismos Promotores y Beneficiarios presentan documentación e información para el cumplimiento de las Reglas de Operación;

XXX. Solicitud de Apoyo: El formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del PROLOGYCA, el cual incluye documentación soporte (fracción IX del Anexo B) y se presenta a través del Sistema Informático;

XXXI. Tamaño de las Empresas: La estratificación de las empresas será la definida en la Ley para el Desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como la señalada en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, y

XXXII. UAJ: Unidad de Asuntos Jurídicos y/u Oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía.